



JURÍDICO

CONSEJERÍA JURÍDICA

ACUERDO IMPEPAC/CEE/260/2026, QUE PRESENTA LA SECRETARÍA EJECUTIVA AL CONSEJO ESTATAL ELECTORAL DEL INSTITUTO MORELENSE DE PROCESOS ELECTORALES Y PARTICIPACIÓN CIUDADANA QUE EMANA DE LA COMISIÓN EJECUTIVA PERMANENTE DE ORGANIZACIÓN Y PARTIDOS POLÍTICOS, POR EL QUE SE APRUEBA EL CALENDARIO DE ACTIVIDADES A DESARROLLAR DURANTE EL PROCESO ELECTORAL ORDINARIO LOCAL DEL ESTADO DE MORELOS 2026-2027.

OBSERVACIONES GENERALES.-

Aprobación
Publicación
Expidió

Periódico Oficial

2026/08/27
2026/09/09
Instituto Morelense de Procesos Electorales y Participación Ciudadana
(IMPEPAC)
6601 Cuarta Sección "Tierra y Libertad"

Al margen superior izquierdo un logotipo que dice: impepac.- Instituto Morelense de Procesos Electorales y Participación Ciudadana.- CONSEJO ESTATAL ELECTORAL.

ACUERDO IMPEPAC/CEE/260/2026, QUE PRESENTA LA SECRETARÍA EJECUTIVA AL CONSEJO ESTATAL ELECTORAL DEL INSTITUTO MORELENSE DE PROCESOS ELECTORALES Y PARTICIPACIÓN CIUDADANA QUE EMANA DE LA COMISIÓN EJECUTIVA PERMANENTE DE ORGANIZACIÓN Y PARTIDOS POLÍTICOS, POR EL QUE SE APRUEBA EL CALENDARIO DE ACTIVIDADES A DESARROLLAR DURANTE EL PROCESO ELECTORAL ORDINARIO LOCAL DEL ESTADO DE MORELOS 2026-2027.

Contenido

GLOSARIO.....	
ANTECEDENTES	
CONSIDERANDOS.....	
ACUERDO	

GLOSARIO

Dirección Ejecutiva de Organización y Partidos Políticos.	DEOyPP
Instituto Nacional Electoral	INE
Instituto Morelense de Procesos Electorales y Participación Ciudadana	IMPEPAC/INSTITUTO
Consejo General del Instituto Nacional Electoral	CG/CONSEJO GENERAL
Consejo Estatal Electoral del Instituto Morelense de Procesos Electorales y Participación Ciudadana	Consejo Estatal
Junta Local Ejecutiva del INE en Morelos	JLE
Comisión Ejecutiva Permanente de Organización y Partidos Políticos	CEPOyPP
Proceso Electoral Ordinario Local	PEOL
Organismo Público Local Electoral	OPLE/OPL

ANTECEDENTES

1. REFORMA A LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS. El diez de febrero del año dos mil catorce, se publicó en el Diario Oficial de la Federación el decreto por el que se reforman, adicionan y derogan diversas disposiciones de la Constitución Federal en materia político-electoral.

2. PUBLICACIÓN DE LA LEY GENERAL DE INSTITUCIONES Y PROCEDIMIENTOS ELECTORALES. El día veintitrés de mayo del dos mil catorce, fue publicado en el Diario Oficial de la Federación el Artículo Tercero Transitorio del Decreto por el que se expide la Ley General de Instituciones y Procedimientos Electorales; y se reforman y adicionan diversas disposiciones de la Ley General del Sistema de Medios de Impugnación en Materia Electoral, de Ley Orgánica del Poder Judicial de la Federación y de la Ley Federal de Responsabilidades Administrativas de los Servidores Públicos.

3. ACUERDO INE/CG293/2020 DESIGNACIÓN DE CONSEJEROS ELECTORALES. El treinta de septiembre del dos mil veinte, el Consejo General del Instituto Nacional Electoral, emitió el acuerdo INE/CG293/2020, mediante el cual aprobó la designación del Consejero Presidente del Organismo Público Local de Baja California y de las Consejeras o Consejeros Electorales de los Organismos Públicos Locales de Baja California Sur, Campeche, Ciudad de México, Colima, Estado de México, Guanajuato, Guerrero, Jalisco, Michoacán, Morelos, Nuevo León, Oaxaca, Querétaro, San Luis Potosí, Sonora, Tabasco, Yucatán y Zacatecas; así como, los periodos de duración respectivos, siendo para el caso del Estado de Morelos, se designó a los siguientes Consejera y Consejero Estatal Electoral del Instituto Morelense de Procesos Electorales y Participación Ciudadana:

NOMBRE DE LA CONSEJERÍA ESTATAL ELECTORAL	CARGO	PERIODO
Pedro Gregorio Alvarado Ramos	Consejero Electoral	7 años
Elizabeth Martínez Gutiérrez	Consejera Electoral	7 años

4. TOMA DE PROTESTA. El uno de octubre del año dos mil veinte, en sesión solemne del Consejo Estatal Electoral del Instituto Morelense de Procesos Electorales y Participación Ciudadana, la Consejera y el Consejero designados para integrar este órgano comicial en el Estado de Morelos, rindieron la correspondiente protesta de ley; en cumplimiento al resolutivo tercero del acuerdo INE/CG293/2020, aprobado por el Consejo General del Instituto Nacional Electoral, de fecha treinta de septiembre del mismo año.

5. ACUERDO INE/CG374/2021 DESIGNACIÓN DE CONSEJERAS ELECTORALES. Con fecha dieciséis de abril del año dos mil veintiuno, en sesión

extraordinaria del Consejo General del Instituto Nacional Electoral, se emitió el acuerdo INE/CG374/2021, por el que se aprobaron entre otras, las propuestas de designación de la presidencia de la Consejera o Consejero Presidente y Consejero o Consejera Electoral del Organismo Público Local de Morelos:

NOMBRE DE LA CONSEJERÍA ESTATAL ELECTORAL	CARGO	PERIODO
Mireya Gally Jordá	Consejera Presidenta	7 años
Mayte Casalez Campos	Consejera Electoral	7 años

6. TOMA DE PROTESTA. Con fecha diecisiete de abril del año dos mil veintiuno, en sesión extraordinaria urgente del Consejo Estatal Electoral, se tuvo a bien realizar la toma de protesta de la Maestra Mireya Gally Jordá, como Consejera Presidenta, así como la toma de protesta de la Maestra Mayte Casalez Campos, como Consejera Electoral del Instituto Morelense de Procesos Electorales y Participación Ciudadana, en cumplimiento al acuerdo INE/CG374/2021.

7. REFORMA AL CÓDIGO DE INSTITUCIONES Y PROCEDIMIENTOS ELECTORALES PARA EL ESTADO DE MORELOS. En fecha siete de junio de dos mil veintitrés, fue publicado en el Periódico Oficial "Tierra y Libertad", 6° época, número 6200, órgano de difusión del gobierno del Estado, la reforma al Código de Instituciones y Procedimientos Electorales para el Estado de Morelos y la Ley Orgánica Municipal del Estado de Morelos, derivada del Decreto número Mil Trece (1013), así como el Decreto número Mil Dieciséis (1016), por el que se reforman y adicionan diversas disposiciones del Código de Instituciones y Procedimientos Electorales para el Estado de Morelos.

8. DESIGNACIÓN DE CONSEJERÍAS ELECTORALES. Con fecha veintiséis de septiembre de dos mil veinticuatro, mediante acuerdo INE/CG2243/2024, el Consejo General del Instituto Nacional Electoral aprobó la designación de, entre otros, las consejerías electorales de los Organismos Públicos Locales de las entidades de Baja California Sur, Campeche, Ciudad de México, Colima, Estado de México, Guanajuato, Guerrero, Jalisco, Michoacán, Morelos, Nuevo León, Oaxaca, Querétaro, San Luis Potosí, Sonora, Tabasco, Tlaxcala, Veracruz, Yucatán y Zacatecas. Del acuerdo mencionado se determinaron los siguientes periodos en el estado de Morelos:

CONSEJERÍA ESTATAL ELECTORAL	PERIODO
María del Rosario Montes Álvarez	7 años
Adrián Montessoro Castillo	7 años
Víctor Manuel Salgado Martínez	7 años

9. TOMA DE PROTESTA. El día primero de octubre del año dos mil veinticuatro, en sesión extraordinaria solemne del Consejo Estatal Electoral del Instituto Morelense de Procesos Electorales y Participación Ciudadana, la Consejera y los Consejeros Electorales designados para integrar el órgano máximo de dirección y deliberación de este Instituto Comicial en el estado de Morelos, rindieron protesta de ley ante el Consejo Estatal Electoral, en cumplimiento al resolutive tercero del acuerdo INE/CG2243/2024, emitido por el Consejo General del Instituto Nacional Electoral, de fecha veintiséis de septiembre del 2024.

10. CONFORMACIÓN, INTEGRACIÓN Y VIGENCIA DE LAS COMISIONES EJECUTIVAS PERMANENTES Y TEMPORALES DE ESTE ÓRGANO ELECTORAL. Con fecha quince de enero de dos mil veintiséis, el Consejo Estatal Electoral del Instituto Morelense de Procesos Electorales y Participación Ciudadana en sesión extraordinaria aprobó el acuerdo IMPEPAC/CEE/016/2026, a través del cual se aprobó la conformación, integración y vigencia de las Comisiones Ejecutivas Permanentes y Temporales de este Órgano Electoral Local; en términos de lo previsto por el artículo 83, del Código de Instituciones y Procedimientos Electorales para el Estado de Morelos. Por lo que respecta a la Comisión Ejecutiva Permanente de Organización y Partidos Políticos, quedó integrada de la siguiente manera:

COMISIÓN EJECUTIVA PERMANENTE	INTEGRANTES	PRESIDENTA DE LA COMISIÓN
DE ORGANIZACIÓN Y PARTIDOS POLÍTICOS	Mtra. Elizabeth Martínez Gutiérrez	Mtra. Mayte Casalez Campos
	C. P. María del Rosario Montes Álvarez	

11. DESIGNACIÓN DE LA SECRETARÍA EJECUTIVA DEL IMPEPAC. Con fecha veintinueve de septiembre de dos mil veinticinco, el CEE del IMPEPAC, aprobó el acuerdo IMPEPAC/CEE/271/2025; mediante el cual designa como Secretaria

Ejecutiva del Instituto a la M. en D. Mónica Sánchez Luna.

12. OFICIO INE/DEAJ/11241/2026. Con fecha dieciséis de junio de dos mil veintiséis, se remitió a este Instituto mediante el Sistema de Vinculación con los Organismos Públicos Locales (SIVOPLE) el oficio identificado con el numeral INE/DEAJ/11241/2026, mediante el cual da vista al IMPEPAC de lo siguiente:

- Acuerdo de admisión recaído en el expediente INE/SE/AT-02/2026.
- Oficio INE/CVOPL/07/2026, por el cual se realizó la solicitud de atracción signada por las y los Consejeros Electorales integrantes de la Comisión de Vinculación con los Organismos Públicos Locales de este Instituto.
- Oficio INE/STCVOPL/351/2026, de la Secretaría Técnica de la citada Comisión de Vinculación, mediante el cual remite la propuesta de calendario para la homologación de fechas en la conclusión del periodo de precampañas y para recabar el apoyo ciudadano.

Del mismo modo se solicitó a todos los OPLES que en un plazo de cinco días hábiles contados a partir del día siguiente al que se haga de conocimiento el acuerdo, manifestaran sus consideraciones respecto a la solicitud de atracción.

13. OFICIO IMPEPAC/DEOYPP/JABV/339/2026. El día veinticuatro de junio de dos mil veintiséis, la DEOyPP remitió el oficio IMPEPAC/DEOYPP/JABV/339/2026, en atención al oficio IMPEPAC/SE/MSL/2001/2026, dando cumplimiento al diverso identificado con la clave alfanumérica INE/DEAJ/11241/2026.

14. OFICIO INE/UTVOPL/0396/2026. En fecha primero de julio de dos mil veintiséis, se recibió el oficio INE/UTVOPL/0396/2026 mediante el Sistema de Vinculación con los Organismos Públicos Locales Electorales, mediante el cual, remiten los proyectos de calendarios de coordinación de las 32 entidades federativas, en los que fueron incorporadas las observaciones y ajustes formulados por las direcciones ejecutivas y unidades técnicas del INE, con el objetivo de coadyuvar con los OPLES y las JLE, a efecto de que remitieran observaciones adicionales.

15. ACUERDO INE/CG480/2026. Con fecha treinta de julio de dos mil veintiséis, el CG del INE aprobó el acuerdo identificado con el número INE/CG480/2026, bajo el rubro "Acuerdo del Consejo General del Instituto Nacional Electoral por el que se aprueba el Plan Integral y los Calendarios de Coordinación de los Procesos

Electorales Locales Concurrentes con el Federal 2026-2027.” Y sus anexos consistentes en el Plan Integral PEC 26-27 y los Calendarios de Coordinación 2026-2027.

16. CIRCULAR NÚMERO INE/UTVOPL/110/2026. Con fecha treinta y uno de julio del dos mil veintiséis, se recibió mediante el Sistema de Vinculación con los Organismos Públicos Locales Electorales (SIVOPLE) mediante el cual informa a este Instituto sobre el acuerdo del Consejo General del INE identificado con la clave alfanumérica INE/CG478/2026, denominado “Resolución del Consejo General del Instituto Nacional Electoral por el que se aprueba ejercer la facultad de atracción para determinar fechas homologadas por bloques para la conclusión del periodo de precampañas, así como para recabar apoyo de la ciudadanía de las personas aspirantes a candidaturas independientes, en los procesos electorales locales concurrentes con el proceso electoral federal 2026-2027. “

17. CIRCULAR NÚMERO INE/UTVOPL/111/2026. El día primero de agosto de dos mil veintiséis, se recibió mediante el Sistema de Vinculación con los Organismos Públicos Locales Electorales (SIVOPLE) la circular número INE/UTVOPL/111/2026, mediante el cual se notifica la aprobación del acuerdo INE/CG480/2026 denominado “Acuerdo del Consejo General del Instituto Nacional Electoral por el que se aprueba el Plan Integral y los Calendarios de Coordinación de los Procesos Electorales Locales Concurrentes con el Federal 2026-2027.” Aprobado por el Consejo General del INE, en sesión extraordinaria de fecha treinta de julio de 2026.

18. REUNIONES DE TRABAJO DE LAS ÁREAS OPERATIVAS CALENDARIO ELECTORAL. Durante los meses de marzo a agosto de dos mil veintiséis, se sostuvieron diversas reuniones de trabajo entre las áreas operativas del Instituto, para efecto de coadyuvar a la integración del Calendario Electoral de actividades a desarrollar durante el proceso electoral ordinario local en el estado de Morelos 2026-2027.

19. PUBLICACIÓN PERIODICO OFICIAL “TIERRA Y LIBERTAD” DE LA CONVOCATORIA A LA CIUDADANÍA Y PARTIDOS POLÍTICOS DEL ESTADO DE MORELOS, A PARTICIPAR EN EL PROCESO ELECTORAL ORDINARIO 2026-2027 PARA LA ELECCIÓN DEL CONGRESO LOCAL Y DE LOS INTEGRANTES DE LOS AYUNTAMIENTOS DEL ESTADO DE MORELOS. Con fecha doce de agosto de dos mil veintiséis, se publicó en el Periódico Oficial “Tierra y Libertad” el

Acuerdo parlamentario por el que se convoca a la ciudadanía y partidos políticos del Estado de Morelos, a participar en el proceso electoral ordinario 2026-2027, para la elección de diputaciones del Congreso Local y de los Integrantes de los ayuntamientos del Estado de Morelos, en el ejemplar número 6591, 6° época.

20. APROBACIÓN POR COMISIÓN EJECUTIVA PERMANENTE DE ORGANIZACIÓN Y PARTIDOS POLÍTICOS. Con fecha diecisiete de agosto del año dos mil veintiséis, en sesión extraordinaria de dicha Comisión, se aprobó el "DICTAMEN QUE PRESENTA LA SECRETARÍA EJECUTIVA A LA COMISIÓN EJECUTIVA PERMANENTE DE ORGANIZACIÓN Y PARTIDOS POLÍTICOS DEL INSTITUTO MORELENSE DE PROCESOS ELECTORALES Y PARTICIPACIÓN CIUDADANA, POR EL QUE SE APRUEBA EL CALENDARIO DE ACTIVIDADES A DESARROLLAR DURANTE EL PROCESO ELECTORAL ORDINARIO LOCAL DEL ESTADO DE MORELOS 2026-2027."

Con base en los antecedentes expuestos, este Consejo Estatal Electoral del Instituto Morelense de Procesos Electorales y Participación Ciudadana emite el presente acuerdo al tenor de los siguientes:

CONSIDERANDOS

I. COMPETENCIA.

De conformidad con lo dispuesto por los artículos 41, segundo párrafo, Base V apartado A, párrafo, y el 116, segundo párrafo, fracción IV, incisos a), b) y c), de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 98 numerales 1 y 2, 99 y 104 de la Ley General de Instituciones y Procedimientos Electorales, artículo 9, de la Ley General de Partidos Políticos; 23, párrafo séptimo, fracción V, numerales 9 y 10 de la Constitución Local; así como, el numeral 63, del Código Local Electoral; establecen que el IMPEPAC tendrán a su cargo la organización de los procesos electorales y de participación ciudadana bajo la premisa de que en el ejercicio de la función electoral serán principios rectores los de constitucionalidad, certeza, imparcialidad, independencia, legalidad, máxima publicidad, objetividad, equidad, definitividad, profesionalismo y paridad de género.

II. PRINCIPIOS RECTORES DE LA MATERIA ELECTORAL.

En razón de lo establecido en los artículos 41, Base V, apartado C y 116, párrafo segundo, fracción IV, incisos a) y b), de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 63, párrafo tercero del Código de Instituciones y Procedimientos Electorales para el Estado de Morelos ; el INE y el IMPEPAC, tendrán a su cargo en sus respectivas jurisdicciones, la organización de las elecciones bajo la premisa de que en el ejercicio de la función electoral serán principios rectores de la materia; los de constitucionalidad, certeza, imparcialidad, independencia, legalidad, máxima publicidad, objetividad, equidad, definitividad, profesionalismo y paridad de género. Con base en dichas disposiciones, se colige que el IMPEPAC, ejercerá funciones entre otras, en materia de derechos y el acceso a las prerrogativas de los candidatos y partidos políticos.

III. DE LOS ORGANISMOS PÚBLICOS.

Que los artículos 116, fracción IV, incisos b) y c) de la Constitución Federal; 98, numeral 2 de la Ley General de Instituciones, señalan que el OPL es un Organismo Público Local Electoral, de carácter permanente, que gozará de autonomía en su funcionamiento e independencia en sus decisiones en los términos previstos en la Constitución Federal, la Constitución Local, la Ley General de Instituciones y la Legislación Electoral, con personalidad jurídica y patrimonio propio, encargado de preparar, organizar y realizar los procesos electorales ordinarios y extraordinarios para la renovación de los Poderes Legislativo y Ejecutivo, así como de los Ayuntamientos de la entidad en coordinación con el Instituto Nacional Electoral, bajo los principios de certeza, imparcialidad, independencia, legalidad, máxima publicidad y objetividad.

IV. FINES Y FUNCIONES DEL IMPEPAC.

De igual manera, los numerales 65 y 66 del Código Electoral Local, establece lo siguiente respecto a los fines y funciones del Instituto Morelense de Procesos Electorales y Participación Ciudadana:

[...]

Artículo 65. Son fines del Instituto Morelense, los siguientes:

I. Contribuir al desarrollo de la vida democrática y coadyuvar en la promoción y

difusión de la cultura política;

II. Consolidar el régimen de partidos políticos y la participación electoral de las candidaturas independientes;

III. Garantizar a los ciudadanos el ejercicio de los derechos político-electorales y vigilar el cumplimiento de sus obligaciones;

IV. Garantizar a los pueblos y comunidades indígenas el ejercicio de su derecho a la autodeterminación y autonomía para decidir sus formas internas de convivencia, organización política y elección de sus autoridades o representantes, en los términos de sus Sistemas Normativos Indígenas y de lo establecido por la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos y la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Morelos;

V. Asegurar la celebración periódica y pacífica de las elecciones para renovar a los integrantes de los Poderes Legislativo y Ejecutivo y de los ayuntamientos del Estado y, en su caso, los procesos de participación ciudadana, y

VI. Promover la participación ciudadana en la emisión del sufragio y velar por la autenticidad y efectividad del mismo.

[...]

[...]

Artículo 66. Corresponden al Instituto Morelense las siguientes funciones:

I. Aplicar las disposiciones generales, reglas, lineamientos, criterios y formatos que, en ejercicio de las facultades que le confiere la Constitución Federal, la normativa y las que establezca el Instituto Nacional;

II. Garantizar los derechos y el acceso a las prerrogativas de los partidos políticos y candidatos;

III. Garantizar la ministración oportuna del financiamiento público a que tienen derechos los partidos políticos nacionales y locales y, en su caso, a los candidatos independientes, en la Entidad;

IV. Desarrollar y ejecutar los programas de educación cívica en el Estado;

V. Orientar a los ciudadanos en la Entidad para el ejercicio de sus derechos y cumplimiento de sus obligaciones político-electorales;

VI. Llevar a cabo las actividades necesarias para la preparación de la jornada electoral;

VII. Imprimir los documentos y producir los materiales electorales, en términos de los lineamientos que al efecto emita el Instituto Nacional;

VIII. Efectuar el escrutinio y cómputo total de las elecciones que se lleven a cabo en

el Estado, con base en los resultados consignados en las actas de cómputos distritales y municipales;

IX. Expedir las constancias de mayoría y declarar la validez de la elección a los candidatos que hubiesen obtenido la mayoría de votos, así como la constancia de asignación a las fórmulas de representación proporcional de la Legislatura, conforme al cómputo y declaración de validez que efectúe el propio Instituto Morelense;

X. Efectuar el cómputo de la elección de Gobernador;

XI. Implementar y operar el Programa de Resultados Electorales Preliminares de las elecciones que se lleven a cabo en la Entidad, de conformidad con las reglas, lineamientos, criterios y formatos que para el efecto emita el Instituto Nacional;

XII. Verificar el cumplimiento de los criterios generales que emita el Instituto Nacional en materia de encuestas o sondeos de opinión sobre preferencias electorales que deberán adoptar las personas físicas o morales que pretendan llevar a cabo este tipo de estudios en la entidad de que se trate;

XIII. Desarrollar las actividades que se requieran para garantizar el derecho de los ciudadanos a realizar labores de observación electoral en el Estado, de acuerdo con los lineamientos y criterios que emita el Instituto Nacional;

XIV. Ordenar la realización de conteos rápidos basados en las actas de escrutinio y cómputo de casilla a fin de conocer las tendencias de los resultados el día de la jornada electoral, de conformidad con los lineamientos emitidos por el Instituto Nacional;

XV. Calificar la procedencia, organizar, desarrollar, y realizar el cómputo de votos y declarar los resultados de los mecanismos de participación ciudadana;

XVI. Supervisar las actividades que realicen los órganos distritales y municipales, durante el proceso electoral;

XVII. Informar a la Unidad Técnica de Vinculación con los Organismos Públicos Locales, sobre el ejercicio de las funciones que le hubiera delegado el Instituto Nacional, conforme a lo previsto por la Ley General de Instituciones y Procedimientos Electorales y demás disposiciones que emita el Consejo General del Instituto Nacional,

XVIII. Promover el acceso al pleno ejercicio de los derechos político-electorales libres de violencia política por razón de género y de discriminación;

XIX. Fomentar que los partidos políticos garanticen a las personas indígenas su participación en los procesos de selección interna de candidaturas a cargo de elección popular de Diputados y Diputadas, y de integrantes de los Ayuntamientos,

por el sistema de partidos políticos, así como, en todo momento respeten los Sistemas Normativos Indígenas, las tradiciones y prácticas comunitarias, y XX. Las demás que determine la Ley General de Instituciones y Procedimientos Electorales y aquéllas no reservadas al Instituto Nacional, que establezca este Código.

[...]

V. INTEGRACIÓN DEL IMPEPAC.

El artículo 69 del Código Electoral Local, estipula que el IMPEPAC ejercerá sus funciones en toda la Entidad y estará integrado con los siguientes órganos electorales:

- a) El Consejo Estatal Electoral;
- b) Las Comisiones Ejecutivas Permanentes y Temporales;
- c) Los Consejos Distritales Electorales;
- d) Los Consejos Municipales Electorales;
- e) Las Mesas Directivas de Casilla, y
- f). Los demás organismos que la normativa y este Código señalen.

VI. ATRIBUCIONES DEL CONSEJO ESTATAL ELECTORAL.

Por otra parte, el artículo 78, fracciones I, LII y LVI del Código de Instituciones y Procedimientos Electorales para el Estado de Morelos establece lo siguiente:

[...]

I. Llevar a cabo la preparación, desarrollo y vigilancia de los procesos electorales y los de participación ciudadana, previstos en la Constitución, cuidando el adecuado funcionamiento de los organismos electorales.

LII. Aprobar los acuerdos y los informes necesarios para el debido cumplimiento de la normatividad que emita el Consejo General del Instituto Nacional.

LVI. Las demás que le confiere este Código y otras disposiciones legales.

[...]

VII. ATRIBUCIONES DE LA PRESIDENCIA DE LA COMISIÓN.

El artículo 88 BIS, del Código de Instituciones y Procedimientos Electorales para el Estado de Morelos, dispone en sus fracciones III, XI, XII y XIII, que las presidencias de las comisiones ejecutivas permanentes y temporales, cuentan para el cumplimiento de sus funciones, entre otras, las siguientes atribuciones:

[...]

III. Realizar informes y dictámenes relacionados con el ámbito de su competencia;
XI. Representar electoralmente a la Comisión para dar a conocer las actividades que desempeñan;
XII. Ejecutar y suscribir todas aquellas acciones de carácter operativo, presupuestal y administrativas para el buen desempeño de las atribuciones de la Comisión, y
XIII. Las demás que deriven de este Código, de las disposiciones reglamentarias, de los acuerdos del Consejo Estatal y de las demás disposiciones aplicables, que les resulten compatibles conforme a sus objetivos, para su mejor desarrollo, atendiendo a la naturaleza de su función.

[...]

VIII. ATRIBUCIONES DE LA SECRETARÍA EJECUTIVA

En ese mismo sentido, el artículo 98 Fracción XIX establece que es atribución de la Secretaría Ejecutiva del IMPEPAC, preparar para la aprobación del Consejo Estatal, los proyectos de calendario para las elecciones ordinarias, extraordinarias o procedimientos de participación ciudadana, cuando estos deban celebrarse, previa autorización de las comisiones ejecutivas correspondientes, artículo que se cita textualmente a continuación:

[...]

Artículo 98. Son atribuciones del Secretario Ejecutivo del Instituto Morelense:

XIX. Preparar para la aprobación del Consejo Estatal, los proyectos de calendario para las elecciones ordinarias, extraordinarias o procedimientos de participación ciudadana, cuando estos deban celebrarse, previa autorización de las comisiones ejecutivas correspondientes

[...]

IX. ATRIBUCIONES DE LA COMISIÓN EJECUTIVA PERMANENTE DE ORGANIZACIÓN Y PARTIDOS POLÍTICOS.

El numeral 89 del Código de Instituciones y Procedimientos Electorales para el Estado de Morelos, establece cuáles son las atribuciones de la CEPOyPP, artículo que en sus fracciones V y VII establece lo siguiente:

[...]

Artículo 89. La Comisión Ejecutiva de Organización y Partidos Políticos, tendrá las siguientes atribuciones:

V. Supervisar y evaluar el cumplimiento de los programas de organización electoral;

VII. Las demás atribuciones que le confiera este Código y el Consejo Estatal.

[...]

Por su parte, el artículo 90 séptimus del referido ordenamiento, en su fracción V, refiere lo siguiente:

[...]

Artículo 90 Septimus. Además de las mencionadas en el artículo 89 de éste Código, la Comisión Ejecutiva de Organización y Partidos Políticos, tendrá las siguientes atribuciones:

V. Aprobar, supervisar y evaluar el cumplimiento de los programas, proyectos y actividades de organización electoral;

[...]

X. ATRIBUCIONES DE LA DEOyPP.

Por otra parte, el artículo 100 del Código Electoral Local, establece las atribuciones de la Dirección Ejecutiva de Organización y Partidos Políticos, mismo que sus fracciones XIV y XVIII, refiere lo siguiente:

[...]

XIV. Acordar con el Secretario Ejecutivo los asuntos de su competencia;

XVIII. Las demás que le confiera este Código, el Consejero Presidente, el Consejo Estatal, así como la comisión ejecutiva respectiva.

[...]

XI. REGLAMENTO DE ELECCIONES DEL INE.

Por otro lado, el artículo 74 numeral 1 del reglamento de elecciones del INE, establece que en cualquier elección local, el Consejo General deberá aprobar un plan integral de coordinación y calendario electoral, bajo la siguiente tesitura:

[...]

Artículo 74.

1. Tratándose de cualquier elección local, el Consejo General deberá aprobar un plan integral de coordinación y calendario, el cual deberá contener, por lo menos, lo siguiente:

a) Detalle de las actividades a desarrollar por el Instituto;

b) Los elementos de coordinación entre el Instituto y el OPL que resulten indispensables para determinar los procedimientos que les corresponderán en el ámbito de sus competencias, en términos de lo previsto en este Reglamento y los lineamientos emita el Consejo General, y

c) Las demás precisiones que resulten necesarias para determinar oportunamente las acciones que deban desarrollar ambas autoridades en el ámbito de sus

competencias.
[...]

XII. ACUERDO INE/CG480/2026 DEL CONSEJO GENERAL DEL INSTITUTO NACIONAL ELECTORAL POR EL QUE SE APRUEBA EL PLAN INTEGRAL Y LOS CALENDARIOS DE COORDINACIÓN DE LOS PROCESOS ELECTORALES LOCALES CONCURRENTES CON EL FEDERAL 2026-2027.

En el acuerdo INE/CG480/2026, el Consejo General agregó en el apartado de motivación, en específico, que en el Estado de Morelos, se elegirán los siguientes cargos para el PEOL 2026-2027:

Entidad	Gubernatura	Diputaciones		Ayuntamientos			Total
		MR	RP	Presidencias	Sindicaturas	Regidurías	
Morelos	0	12	8	33	33	153	239

Proceso, que, de acuerdo a lo establecido por el Código de Instituciones y Procedimientos Electorales, comenzará en la primera semana de septiembre del año previo a la elección:

ENTIDAD	INICIO DE PEL	
Morelos	01/09/2026	07/09/2026

Por lo tanto, la necesidad de coordinación entre el INE y el IMPEPAC deriva de que, al igual que Morelos, las restantes 31 entidades federativas celebrarán elecciones durante el PEOL 2026-2027, en este contexto cada OPLE desarrolla actividades que concurren con aquellas que corresponden al INE, lo que hace indispensable establecer mecanismos que permitan una adecuada articulación institucional. A ello se suma la diversidad de las legislaciones electorales locales, toda vez que cada entidad federativa cuenta con disposiciones y particularidades legales específicas respecto del desarrollo de sus procesos electorales, entre ellas, la fecha de inicio de los procesos y la variación de los plazos establecidos para el cumplimiento de las distintas etapas que los integran.

En atención a esta diversidad y concurrencia de actividades, resulta necesario para el INE implementar mecanismos de planeación, seguimiento y coordinación

interinstitucional, como lo es el Calendario de Coordinación, instrumento que se tomó de guía para la proyección de actividades a desarrollar durante el proceso electoral ordinario local del Estado de Morelos 2026-2027. Este instrumento permitirá al OPLE contar con un esquema ordenado para identificar oportunamente los posibles riesgos, analizar las afectaciones que pudieran presentarse en la programación de actividades y en su caso, adoptar las medidas necesarias para prevenirlas o mitigarlas. De esta manera se favorece el cumplimiento oportuno y eficiente de los objetivos establecidos para el Proceso Electoral 2026-2027.

XIII. FUNDAMENTACIÓN Y MOTIVACIÓN DEL CALENDARIO DE ACTIVIDADES A DESARROLLAR DURANTE EL PROCESO ELECTORAL ORDINARIO LOCAL DEL ESTADO DE MORELOS 2026-2027.

XIII.I FUNDAMENTACIÓN

Marco Jurídico aplicado para la conformación del Calendario de Actividades a Desarrollar en el PEOL 2026-2027:

- Ley General de Instituciones y Procedimientos Electorales
- Ley General de Partidos Políticos
- Código de Instituciones y Procedimientos Electorales para el Estado de Morelos.
- Acuerdos del Consejo General del INE
- Reglamento de Elecciones
- Reglamento de Sesiones de los Consejos Distritales y Municipales Electorales
- Lineamientos del PREP
- Lineamientos de sesiones de los Consejos Distritales y Municipales Electorales
- Lineamientos del uso del sistema “candidatas y candidatos conóceles”
- Estrategia de Capacitación y Asistencia Electoral (ECAE)

XIII.II MOTIVACIÓN

En relación a lo expuesto con anterioridad, se desprende que es competencia del Consejo Estatal Electoral del IMPEPAC llevar a cabo la preparación, desarrollo y vigilancia de los procesos electorales y los de participación ciudadana previstos en la constitución, como lo son los procesos electorales locales; así como aprobar los

acuerdos que dan cumplimiento a la normatividad que emita el Consejo General del INE, esto en concurrencia con la CEPOyPP y la DEOyPP, quienes a su vez auxilian al Consejo Estatal Electoral del IMPEPAC con el cumplimiento de sus atribuciones legales y constitucionales como lo es la organización y realización de los procesos electorales locales en el Estado de Morelos, razón por la cual, con la finalidad de llevar un control respecto a las actividades a realizar dentro del PEOL 2026-2027, es que se crea el calendario electoral de actividades, además de que es el instrumento idóneo para poder dar cumplimiento a las actividades que la normativa y el acuerdo del CG del INE marca como concurrentes; así como lo establecido y mandatado por el artículo 74 del Reglamento de Elecciones del INE.

El IMPEPAC tiene el deber constitucional y convencional de respetar, proteger y garantizar los derechos político-electorales, los derechos humanos y los derechos fundamentales, como lo es el derecho al voto, el derecho a ser votado, el derecho a ocupar puestos de elección popular, el derecho a participar de los asuntos públicos del país en igualdad de derechos y condiciones, al realizar la interpretación prevista en el artículo 1° constitucional o interpretación conforme, existe la obligación de todas las autoridades en el ámbito de sus respectivas competencias de garantizar dichos derechos, por lo tanto, el aprobar el presente instrumento facilitará la garantía de los mismos, así como también brindará mayor certeza a los trabajos realizados dentro del proceso electoral, apegándose en todo momento a los principios que rigen los procesos electorales locales y por ende, al IMPEPAC.

Por último, se menciona que, las actividades contenidas en el Calendario de Actividades que aquí se presenta, podrán ser modificadas con motivo de los acuerdos emitidos por el Instituto Nacional Electoral o por causas supervinientes que puedan presentarse durante el desarrollo del PEOL, que tiene verificativo en la entidad, previo acuerdo del Consejo Estatal Electoral del IMPEPAC, lo que será informado de manera oportuna a todos los actores del referido proceso electoral.

XIV. ANEXO ÚNICO

El anexo único del presente dictamen consiste en el Calendario Electoral de Actividades a Desarrollar en el Proceso Electoral Local Ordinario 2026-2027, mismo que es un instrumento de planeación y coordinación con diversos organismos del Estado de Morelos, así como del Instituto Nacional Electoral y busca traducir las

obligaciones previstas en la legislación electoral en la materia, acuerdos y convenios en actividades concretas, responsabilidades de cada área técnica del Instituto, así como los plazos determinados para su realización, dicha documental cuenta con los siguientes apartados:

- Actividad
- Área que realiza la actividad o dará seguimiento
- Órgano o área responsable
- Fundamento Legal
- Inicio y término de la actividad

Por lo anteriormente expuesto, con fundamento en lo establecido en su conjunto por los artículos 1, 41, segundo párrafo, Base V apartado , el 116, segundo párrafo, fracción IV, incisos a), b) y c), de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 98 numerales 1 y 2, 99 y 104 de la Ley General de Instituciones y Procedimientos Electorales, artículo 9, de la Ley General de Partidos Políticos; 23, párrafo séptimo, fracción V, numerales 9 y 10 de la Constitución Local; así como, los numerales 63, 65, 66, 69, 78, fracciones I, LII y LVI, 88 BIS, 89, 90 septimus y 100 del Código de Instituciones y Procedimientos Electorales para el Estado de Morelos, así como del artículo 74 numeral 1 del Reglamento de Elecciones del INE, este Consejo Estatal Electoral emite el siguiente:

ACUERDO

PRIMERO. Este Consejo Estatal Electoral, es competente para emitir el presente acuerdo en términos de la parte considerativa del mismo.

SEGUNDO. Se aprueba el Anexo Único consistente en el Calendario Electoral de Actividades a Desarrollar en el Proceso Electoral Local Ordinario 2026-2027, mismo que forma parte integral del presente acuerdo.

TERCERO. Se instruye a la Secretaría Ejecutiva para que notifique el presente Acuerdo así como su Anexo Único mediante SIVOPLE a la UTVOPL sobre la aprobación del respectivo acuerdo.

CUARTO. Se instruye a la Secretaría Ejecutiva para que lleve a cabo las acciones

conducentes para gestionar la publicación del presente Acuerdo y su Anexo Único en el Periódico Oficial "Tierra y Libertad", órgano de difusión del Gobierno del Estado de Morelos.

QUINTO. Se instruye a la Secretaría Ejecutiva para que publique el presente acuerdo en la página de internet de este órgano electoral local, de conformidad con el principio de máxima publicidad.

El presente acuerdo es aprobado por unanimidad de las Consejeras y los Consejeros Electorales en sesión extraordinaria del Consejo Estatal Electoral del Instituto Morelense de Procesos Electorales y Participación Ciudadana, celebrada en la ciudad de Cuernavaca, Morelos, el día veintisiete de agosto del año dos mil veintiséis, siendo las catorce horas con cuarenta y cinco minutos.

MTRA. MIREYA GALLY JORDÁ
CONSEJERA PRESIDENTA
RÚBRICA.

MTRA. MÓNICA SÁNCHEZ LUNA
SECRETARIA EJECUTIVA
RÚBRICA.

CONSEJERÍAS ELECTORALES
MTRO. PEDRO GREGORIO ALVARADO RAMOS
CONSEJERO ELECTORAL

MTRA. ELIZABETH MARTÍNEZ GUTIÉRREZ
CONSEJERA ELECTORAL

MTRA. MAYTE CASALEZ CAMPOS
CONSEJERA ELECTORAL

MTRA. MARÍA DEL ROSARIO MONTES ÁLVAREZ
CONSEJERA ELECTORAL

MTRO. ADRIÁN MONTESSORO CASTILLO
CONSEJERO ELECTORAL

ING. VÍCTOR MANUEL SALGADO MARTÍNEZ
CONSEJERO ELECTORAL

REPRESENTANTES DE PARTIDOS
LIC. JOANY GUADALUPE MONGE REBOLLAR
REPRESENTANTE DEL PARTIDO ACCIÓN NACIONAL

LIC. CHRISTIAN GALLARDO GÓMEZ
REPRESENTANTE DEL PARTIDO REVOLUCIONARIO INSTITUCIONAL
LIC. ALBERTO ALEXANDER ESQUIVEL OCAMPO
REPRESENTANTE DEL PARTIDO MOVIMIENTO CIUDADANO
LIC. OMAR DAMIÁN GONZÁLEZ
REPRESENTANTE DEL PARTIDO MORENA
LIC. OSCAR JIRAM VÁZQUEZ ESQUIVEL
REPRESENTANTE DEL PARTIDO NUEVA ALIANZA MORELOS
C. JESÚS MARTÍNEZ DORANTES
REPRESENTANTE DEL PARTIDO PAZ



CALENDARIO ELECTORAL - PROCESO ELECTORAL ORDINARIO LOCAL 2026-2027

APROBADO: 27/02/2026

Planificación calendar		Actividad	ÁREA QUE REALIZA LA ACTIVIDAD O ÁREA RESPONSABLE	Órgano o Área responsable	Fundamento Legal	Inicio	Termino	2026												2027												Fecha de revisión	Cumplimiento		Observaciones
Nº	Item							Jun	Jul	Ago	Sep	Oct	Nov	Dic	Ene	Feb	Mar	Abr	May	Jun	Jul	Ago	Sep	Oct	Nov	Dic	Si	No							
1		Apoyar la Convocatoria para el reclutamiento y selección de personal eventual (para administrativos) que apoyará a las áreas del Instituto en tareas del Proceso Electoral Local Ordinario 2026-2027	CE/SE/ERAF/CEPA	CE/EE y RMAP	Art. 79 F. II, 80 F. I y V y 102 F. II del COPEEM	01/06/2026	30/09/2026																												
2		Firma del Convenio General de Coordinación y Colaboración con el INE para el Proceso Electoral Local Ordinario 2026-2027	CE/SE/ERAF/CEPA	INE/INPRONAC	Art. 27, 28, 29 y 36 RE	02/07/2026	30/09/2026																												
3		Firma de un Convenio con los H. Ayuntamientos y el INE para la atención de las actividades inherentes al Proceso Electoral Local Ordinario 2026-2027	CE/SE/ERAF/CEPA	CE/EE	Art. 33, F. II, 79 F. XIV, 79 F. IV y 98, F. XI del COPEEM	02/07/2026	30/09/2026																												
4		Firma de un Convenio con el Gobierno del Estado de Morelos para la atención de las actividades inherentes al Proceso Electoral Local Ordinario 2026-2027	CE/SE/ERAF/CEPA	CE/EE	Art. 33, F. II, 79 F. XIV, 79 F. IV y 98, F. XI del COPEEM	02/07/2026	30/09/2026																												
5		Firma de un Convenio con el Colegio de Notarios de la entidad, que atenderá las actividades inherentes al Proceso Electoral Local Ordinario 2026-2027	CE/SE/ERAF/CEPA	CE/EE	Art. 33, F. II, 79 F. XIV, 79 F. IV y 98, F. XI del COPEEM	02/07/2026	30/09/2026																												
6		Apoyar el Calendario Electoral del Proceso Local Ordinario 2026-2027	DE/DE/ERAF/CEPA	DE/EE	Acuerdo Parlamentario Acomulados, PDI/PL/4-00-P/2016 Art. 58 Fracc. XIX del COPEEM	03/08/2026	31/08/2026																												
7		Apoyar el Acuerdo sobre los tipos de gastos de Precampaña para la elección de Diputaciones Locales	DE/DE/ERAF/CEPA	DE/EE	Art. 174 del COPEEM	03/08/2026	31/08/2026																												
8		Apoyar el Acuerdo sobre los tipos de gastos de Precampaña de la elección de Ayuntamientos	DE/DE/ERAF/CEPA	DE/EE	Art. 174 del COPEEM	03/08/2026	31/08/2026																												
9		Elaborar un plan de trabajo, para promover de manera conjunta con el INE la participación ciudadana	DE/DE/ERAF/CEPA	INE/INPRONAC	Art. 6 párrafo 1, LOPE	03/08/2026	31/12/2027																												
10		Desarrollar un Sistema Informático de Sesiones de Consejos Distritales y Municipales, para la captura y carga de la información generada en la celebración de sesiones (informes, actas, acuerdos, orden del día, número y tipo de sesiones), entrega-recepción, así como la información del proceso electoral local	DE/DE/ERAF/CEPA	DE/EE	Art. 58 Fracc. XVI del COPEEM, RSC/DM	14/08/2026	30/11/2027																												
11		Desarrollar un Sistema Informático para el registro de información de los municipios distritales y municipios que contenga todos los elementos necesarios para la implementación de reportes	DE/DE/ERAF/CEPA	DE/EE	Art. 429 párrafo 4 del RE	14/08/2026	30/06/2027																												
12		Celebrar la Sesión de Declaración del Inicio del Proceso Electoral Local Ordinario 2026-2027	SE	CE/EE	Art. 160 del COPEEM	01/09/2026	07/09/2026																												
13		Apoyar la Convocatoria para integrar los comités electorales y municipales, e iniciar su labor	DE/DE/ERAF/CEPA	DE/EE	Art. 102 COPEEM, 20, a), 21 num. 3 RE	01/09/2026	01/09/2026																												
14		Apoyar el Acuerdo de la instalación de la Comisión que dará seguimiento al desarrollo, implementación y operación del PREP	DE/DE/ERAF/CEPA	DE/EE	Art. 333, a), Anexo 13 num. 33, RE	01/09/2026	05/09/2026																												
15		Apoyar el Acuerdo que designe o ratifique a la instancia interna responsable de coordinar el desarrollo de las actividades del PREP	DE/DE/ERAF/CEPA	DE/EE	Art. 333, a), Anexo 13 num. 33, RE	01/09/2026	05/09/2026																												
16		Apoyar el Acuerdo de la integración del Comité Técnico Asesor del PREP	DE/DE/ERAF/CEPA	DE/EE	Art. 333, num. 1 inciso b), 34), Anexo 13, num. 33, RE	01/09/2026	05/09/2026																												
17		Instalar la Comisión encargada de implementar y operar el Sistema "Candidatos y Candidatas, Concursos" E informar al INE dentro de los cinco días naturales posteriores a su instalación	DE/DE/ERAF/CEPA	DE/EE	Art. 11 y Anexo 242 del RE	01/09/2026	03/09/2026																												
18		Apoyar el Acuerdo que designe o ratifique a la instancia interna responsable de coordinar el Sistema "Candidatos y Candidatas, Concursos" para el Proceso Electoral Local Ordinario 2026-2027 Y rendirle al INE dentro de los cinco días naturales posteriores a su instalación	DE/DE/ERAF/CEPA	DE/EE	Art. 6 y 11, Anexo 242 RE	01/09/2026	01/09/2026																												
19		Apoyar y brindar la Convocatoria para la ciudadanía interesada en participar en Candidaturas Independientes	DE/DE/ERAF/CEPA	DE/EE	Art. 285 y 286, del COPEEM	01/09/2026	30/09/2026																												
20		Apoyar el Acuerdo que autoriza adecuar el modelo de Convocatoria para participar como observador Electoral del proceso electoral local ordinario 2026-2027 en el estado de Morelos, así como ordenar su publicación y difusión, en cumplimiento al acuerdo que al INE general	DE/DE/ERAF/CEPA	DE/EE	Art. 8 COPEEM 29, párrafo 2, i), 106 párrafo 1 y 2 RE	01/09/2026	10/09/2026																												
21		Apoyar los tipos de gastos para el periodo de obtención del apoyo ciudadano para la elección de Diputaciones Locales	DE/DE/ERAF/CEPA	DE/EE	Art. 278, h) COPEEM	01/09/2026	30/09/2026																												
22		Apoyar los tipos de gastos para el periodo de obtención del apoyo ciudadano para la elección de Ayuntamientos	DE/DE/ERAF/CEPA	DE/EE	Art. 278, h) COPEEM	01/09/2026	30/09/2026																												
23		Elaboración y aprobación de los materiales didácticos de capacitación para las personas aspirantes a observadores electorales relativos a la elección ordinaria local 2026-2027	DE/DE/ERAF/CEPA	DE/EE	Art. 112 num. 3, 118 num. 1, RE 58, párrafo 1, e) y f), 104 num. 1, g) LOPE	01/09/2026	09/10/2026																												
24		Recebir del INE los materiales de capacitación para la ciudadanía interesada en participar como observador electoral	DE/DE/ERAF/CEPA	INE/INPRONAC/DE/EE/ERAF/CEPA	Art. 58, párrafo 1, e) y f), 104 num. 1, g) LOPE, 112 num. 3, RE	01/09/2026	09/11/2026																												
25		Apoyar el Acuerdo sobre los límites de financiamiento privado, aportaciones de militares, amparadores y precandidatos o candidatos, así como el límite individual de aportaciones para la elección de Diputaciones Locales	DE/DE/ERAF/CEPA	DE/EE	Suplemento Art. 55, num. 2 LOPE	01/09/2026	15/11/2026																												
26		Apoyar el Acuerdo sobre los límites de financiamiento privado, aportaciones de militares, amparadores y precandidatos o candidatos, así como el límite individual de aportaciones para la elección de Ayuntamientos	DE/DE/ERAF/CEPA	DE/EE	Suplemento Art. 55, num. 2 LOPE	01/09/2026	15/11/2026																												
27		Recebir la Solicitud de registro del Convenio de Candidatos para la elección de Diputaciones Locales	DE/DE/ERAF/CEPA	DE/EE	Art. 87 y 92 LOPE, 276 RE	01/09/2026	14/12/2026																												
28		Recebir la Solicitud de registro del Convenio de Candidatos para la elección de Ayuntamientos	DE/DE/ERAF/CEPA	DE/EE	Art. 87 y 92 LOPE, 276 RE	01/09/2026	14/12/2026																												
29		Recebir la Solicitud de registro de los Convenios de Candidatos Contes para la elección de Diputaciones	DE/DE/ERAF/CEPA	PP	Art. 108, COPEEM	01/09/2026	13/01/2027																												
30		Recebir la Solicitud de registro de los Convenios de Candidatos Contes para la elección de Ayuntamientos	DE/DE/ERAF/CEPA	PP	Art. 108, COPEEM	01/09/2026	13/01/2027																												
31		Desarrollar las actividades encaminadas a orientar a la ciudadanía a ejercer sus derechos y cumplir con sus obligaciones político-electorales, así como promover la participación ciudadana organizada del IMPEPAC	DE/DE/ERAF/CEPA	DE/EE	Art. 104, a) LOPE, 101 Fracc. V COPEEM	01/09/2026	05/06/2027																												



CALENDARIO ELECTORAL - PROCESO ELECTORAL ORDINARIO LOCAL 2026-2027

APROBADO: 27/08/2026

N°	Actividad	Acto que genera la actividad o dato asociado	Órgano o Área responsable	Fundamento Legal	Inicio	Termino	2026												2027												Fecha de revisión	Cumplimiento		Observaciones
							Jan	Feb	Mar	Abr	May	Jun	Jul	Ag	Sep	Oct	Nov	Dic	Ene	Feb	Mar	Abr	May	Jun	Jul	Ag	Sep	Oct	Nov	Dic		Si	No	
32	Elevar a cabo el proceso de selección de personas aptas para Consejeros Electorales Distritales y Municipales	DEY/PI/CEP/OP	SECRETARÍA EJECUTIVA	Art. 103 Frase 1, 104, 105, 106 OPEEM 21 y 23 RE	02/09/2026	30/11/2026																												
33	Publicar en el Periódico Oficial "Tierra y Libertad" al Candidato Electoral del Proceso Local Ordinario 2026-2027	DE	DE	Art. 70 Frase: XIII OPEEM	02/09/2026	11/09/2026																												
34	Ofertar de la Concurrencia de los requisitos para obtener la acreditación para la observación electoral, conforme al modelo del Anexo 05 del Reglamento de Elecciones	DEY/PI/CEP/OP	SECRETARÍA EJECUTIVA	Art. 8 OPEEM, 20, par 2, 3, 106 par 1 y 2 y 107 num. 1 RE	02/09/2026	30/09/2027																												
35	Cooperar con la JLE del IRE en la recepción de las solicitudes de la ciudadanía que desee participar como observador electoral	DEY/PI/CEP/OP	SECRETARÍA EJECUTIVA	Art. 8 y 103 Frase: XVI OPEEM, 20 par 2, 3, 106 par 1 y 2 RE	02/09/2026	30/09/2027																												
36	Revisar a la JLE del IRE, los expedientes de la ciudadanía que solicite la acreditación como observadores electorales y sean capacitados por el IMPEPAC	DEY/PI/CEP/OP	SECRETARÍA EJECUTIVA	Art. 8 y 103 Frase: XVI OPEEM, 20 par 2, 3, 106 par 1 y 2 RE	02/09/2026	30/09/2027																												
37	Presentar informes mensuales sobre el avance en el diseño, implementación y operación del PREP (los días 5 de cada mes)	UT/PI/CEP/OP	SECRETARÍA EJECUTIVA	Anexo 13, num. 32, Lineamientos del PREP	06/09/2026	06/07/2027																												
38	Revisión del acuerdo de instalación y notificación de la Comisión a la que se reportará los trabajos de implementación y operación del PREP	UT/PI/CEP/OP	SECRETARÍA EJECUTIVA	Art. 338, p. 3, 339 par 1, y RE	06/09/2026	11/09/2026																												
39	Revisión del acuerdo mediante el cual se designa y notifica a la instancia interna responsable del control del PREP	UT/PI/CEP/OP	SECRETARÍA EJECUTIVA	Art. 338, p.3 339 y 1 y RE	06/09/2026	11/09/2026																												
40	Revisión de Convenios de Colaboración para la elección de Diputados Locales	DEY/PI/CEP/OP	SECRETARÍA EJECUTIVA	Art. 32, num. 3, 30 par 5, 6 y 7 LGPP, 277 RE	11/09/2026	24/12/2026																												
41	Revisión de Convenios de Colaboración para la elección de Ayuntamientos	DEY/PI/CEP/OP	SECRETARÍA EJECUTIVA	Art. 32, num. 3, 30 par 5, 6 y 7 LGPP, 277 RE	11/09/2026	24/12/2026																												
42	Revisión para aprobar los Convenios de Colaboración Comunes para la elección de Diputados Locales	DEY/PI/CEP/OP	SECRETARÍA EJECUTIVA	Art. 60 par 2, y OPEEM	11/09/2026	23/07/2027																												
43	Revisión para aprobar los Convenios de Colaboración Comunes para la elección de Ayuntamientos	DEY/PI/CEP/OP	SECRETARÍA EJECUTIVA	Art. 60 par 2, y OPEEM, 257 num. 6 RE	11/09/2026	23/07/2027																												
44	Revisar a la JLE del IRE, los diseños y las especificaciones técnicas de la documentación y de los materiales electorales correspondientes a la elección ordinaria, tanto en formato impreso como en medios electrónicos	DEY/PI/CEP/OP	SECRETARÍA EJECUTIVA	Art. 103, num. 1, y RE	15/09/2026	30/09/2026																												
45	Entregar a la JLE del IRE, los diseños y especificaciones técnicas de la documentación y materiales electorales de Voto Anticipado	DEY/PI/CEP/OP	SECRETARÍA EJECUTIVA	Art. 104, Num. 1, y y LGPE, 140, num. 4 y 5, Anexo 41 RE, Que revisen y validen de documentos electorales con entidades y la documentación electoral para VA de las OPE	15/09/2026	30/09/2026																												
46	Elaborar el material didáctico para capacitar a las personas elegibles de los Consejos Distritales y Municipales Electorales	DEY/PI/CEP/OP	SECRETARÍA EJECUTIVA	Art. 103, Frase 1, 104 Frase: IV OPEEM	15/09/2026	30/09/2027																												
47	Aplicar el Acuerdo sobre el instructivo para la elaboración del Plan de recibo de propaganda que alistan durante las precampañas y campañas los partidos políticos y candidatos independientes	DEY/PI/CEP/OP	SECRETARÍA EJECUTIVA	Art. 206 RE, 20 y 103 OPEEM	22/09/2026	16/10/2026																												
48	Elaborar el documento que define la implementación y operación del Sistema "Candidatos y Candidatas, Concursos", la materia del IMPEPAC, e que se apoye de un sistema de monitoreo al IRE dentro de los cinco días naturales del mes posterior al que se reporta	UT/PI/CEP/OP	SECRETARÍA EJECUTIVA	Art. 11, RE, Anexo 242, Lineamientos del Sistema "Candidatos y candidatas, concursos", Acuerdo INECCO/000205	01/10/2026	01/10/2026																												
49	Informe del mes de septiembre sobre el avance en el diseño, implementación y operación del PREP	UT/PI/CEP/OP	SECRETARÍA EJECUTIVA	Anexo 13 del RE	01/10/2026	05/10/2026																												
50	Presentar el Plan de Trabajo para la implementación del Programa de resultados Elecciones Preseleccionadas (PREP)	UT/PI/CEP/OP	SECRETARÍA EJECUTIVA	Num. 32, Anexo 13 Lineamientos del PREP	01/10/2026	05/10/2026																												
51	Recepción de los escritos de manifestación de intención y documentación anexa de la ciudadanía que aspire a una Candidatura Independiente para la elección de Diputados Locales	DEY/PI/CEP/OP	SECRETARÍA EJECUTIVA	Art. 257 OPEEM	01/10/2026	14/12/2026																												
52	Recepción de los escritos de manifestación de intención y documentación anexa de la ciudadanía que aspire a una Candidatura Independiente de la elección de Ayuntamientos	DEY/PI/CEP/OP	SECRETARÍA EJECUTIVA	Art. 257 OPEEM	01/10/2026	14/12/2026																												
53	Presentar los informes mensuales de avance en la implementación y operación del Sistema "Candidatos y Candidatas, Concursos", aprobados por la instancia interna que coordina el Sistema, conforme al Plan de Trabajo del IMPEPAC, y remitir al IRE dentro de los cinco días naturales del mes posterior al que se reporta	UT/PI/CEP/OP	SECRETARÍA EJECUTIVA	Art. 11, RE, Anexo 242, Lineamientos del Sistema "Candidatos y candidatas, concursos", Acuerdo INECCO/000205	01/10/2026	30/09/2027																												
54	Presentar las modificaciones a los diseños y especificaciones técnicas de la documentación y materiales electorales, en medios impresos y electrónicos, atendiendo las observaciones emitidas por la JLE y la DECE del IRE	DEY/PI/CEP/OP	SECRETARÍA EJECUTIVA	Art. 103, num. 1, d) y e) RE, 60, Frase: VI OPEEM	10/10/2026	04/11/2026																												
55	Presentar las modificaciones a los diseños y especificaciones técnicas de la documentación y materiales electorales de Voto Anticipado, en medios impresos y electrónicos, atendiendo las observaciones emitidas por la JLE y la DECE del IRE	DEY/PI/CEP/OP	SECRETARÍA EJECUTIVA	Art. 104, Num. 1, y y LGPE, 140, num. 4 y 5, Anexo 41 RE, Que revisen y validen de documentos electorales con entidades y la documentación electoral para VA de las OPE	10/10/2026	04/11/2026																												
56	Entregar los modelos de materiales didácticos a utilizar en la capacitación de la ciudadanía interesada, así como para las personas que sean designadas funcionarios de cabecera	DEY/PI/CEP/OP	SECRETARÍA EJECUTIVA	Estrategia de Capacitación y Asistencia Electoral (ECAE)	10/10/2026	31/12/2026																												
57	Impartir los cursos de capacitación presencial y virtual, de preparación para las elecciones correspondientes a Observadores y Observadoras Electorales	DEY/PI/CEP/OP	SECRETARÍA EJECUTIVA	Art. 120, Frase: IV OPEEM, 157 num. 1 RE, 217, y 1 y 2 LGPE	13/10/2026	30/09/2027																												
58	Aplicar Acuerdo sobre el formato de Informe que presentarán los partidos políticos respecto al resultado del proceso de selección interna y la fecha de su presentación	DEY/PI/CEP/OP	SECRETARÍA EJECUTIVA	Art. 157 último párrafo OPEEM	15/10/2026	15/11/2026																												
59	Notar en que los partidos políticos, deberán presentar un Plan de Recibo de la propaganda que alistan en sus precampañas y campañas	DEY/PI/CEP/OP	SECRETARÍA EJECUTIVA	Art. 20 OPEEM, 205, num. 2, y RE	17/10/2026	24/11/2026																												
60	Aplicar el Acuerdo sobre el Catálogo de los Programas de Radio y Televisión que alistan en sus campañas	DEY/PI/CEP/OP	SECRETARÍA EJECUTIVA	Art. 40 OPEEM, 206, 209 y 300 RE	25/10/2026	05/11/2026																												



Consejería Jurídica del Poder Ejecutivo del Estado de Morelos.
Dirección General de Normatividad.
Subdirección de Jurismática.



impepac
Institute for the Promotion of
Participation and
Participatory Governance

APROBADO: 27/01/2024

Aprobación
Publicación
Expidió

Periódico Oficial

23 de 29



CALENDARIO ELECTORAL - PROCESO ELECTORAL ORDINARIO LOCAL 2026-2027

APROBADO: 27/02/2026

N°	Actividad	Acto o acto a desarrollar	Órgano o Área responsable	Fundamento Legal	Inicio	Termino	2026						2027												Fecha de revisión	Cumplimiento		Observaciones			
							Jun	Jul	Ag	Sep	Oct	Nov	Dic	Ene	Feb	Mar	Abr	May	Jun	Jul	Ag	Sep	Oct	Nov		Dic	Si		No		
83	Aprobación del Acuerdo que determine el Proceso Técnico Operativo del PREP	UT001A COPREP	SE/EE	Art. 330, num. 1 inciso d), Anexo 12, num. 33, RE	01/01/2027	05/01/2027																									
84	Aprobación en su caso, el Acuerdo que determine la ubicación, instalación y habilitación de los Centros de Acopio y Transmisión de Datos (CATD) y Centros de Cuentas y Verificación (CCV)	UT001B COPREP	SE/EE	Art. 330, num. 1, inciso d) y e), 250, num. 3, Anexo 12, num. 33, RE	01/01/2027	05/01/2027																									
85	Plan en el que los y las aspirantes a Candidatos independientes al cargo de Diputados Locales y Ayuntamientos, presentarán un Plan de Recolección de la Propiedad que utilizarán en el periodo de ubicación del apoyo de la ciudadanía y en su caso	SE/PPH COPREP	SE/EE	Art. 35 COPEM	04/01/2027	08/01/2027																									
86	Entregar a la CCEC con esta a la UT/PPH, los diseños y especificaciones técnicas de la documentación y materiales electorales aprobados, a más tardar 15 días después de su aprobación. En caso de modificación a algún diseño y/o especificación técnica ya validados, se presentarán los diseños actualizados a la U.E. con consentimiento de la UT/PPH y la CCEC para su validación	SE/PPH COPREP	SE/PPH	Art. 160, num. 1 inciso e) RE	04/01/2027	22/01/2027																									
87	Proyecto de instrumento público celebrado entre el UPL y el futuro que le asiste en el diseño, implementación y operación del PREP, así como su anexo técnico en su caso	UT001C COPREP	SE/EE	Anexo 12, RE	06/01/2027	06/01/2027																									
88	Proyecto del Proyecto Navegador del sitio de publicación y formato de base de datos que se utilizará en la operación del PREP	UT001D COPREP	SE/EE	Anexo 12, RE	06/01/2027	06/01/2027																									
89	Proyecto de Acuerdo por el que se determina la ubicación de los CATD y en su caso CCV, para que se realice su instalación y validación	UT001E COPREP	SE/EE	Anexo 12, RE	06/01/2027	06/01/2027																									
90	Proyecto de Acuerdo por el que se integra a los consejos distritales y municipales, según corresponda, para que supervisen las actividades relacionadas con el diseño, implementación y operación del PREP en los CATD, y en su caso CCV	UT001F COPREP	SE/EE	Anexo 12, RE	06/01/2027	06/01/2027																									
91	Intención del acuerdo mediante el cual se aprueba el Proceso Técnico Operativo	UT001G COPREP	SE/EE	Art. 330 Frase 1 y 2 RE Anexo 12, RE	06/01/2027	11/01/2027																									
92	Plan para la ubicación del apoyo ciudadano de los candidatos independientes para la elección de Diputados Locales	SE/PPH COPREP	SE/EE	Art. 268, 270 COPEM	09/01/2027	12/01/2027																									
93	Plan para la ubicación del apoyo ciudadano de los candidatos independientes para la elección de Ayuntamientos	SE/PPH COPREP	SE/EE	Art. 268, 270 COPEM	09/01/2027	12/01/2027																									
94	Periodo de Precampaña para la elección de Diputados Locales	SE/PPH COPREP	PPH	Art. 160 y 161 COPEM	14/01/2027	12/01/2027																									
95	Periodo de Precampaña para la elección de Ayuntamientos	SE/PPH COPREP	PPH	Art. 160 y 161 COPEM	14/01/2027	12/01/2027																									
96	Plan, congreso y validar los materiales electorales a utilizar en la capacitación de los integrantes de mesa directiva de cada	SE/PPH COPREP	SE/PPH	Estrategia de Capacitación y Asistencia Electoral	15/01/2027	08/01/2027																									
97	Entrega por parte del PREP del resultado de la verificación de la capacitación del apoyo ciudadano al INEPEC	SE/PPH COPREP	SE/EE	Art. 263 COPEM	19/01/2027	27/01/2027																									
98	Plan para otorgar las constancias del porcentaje obtenido por los aspirantes a los Candidatos independientes para la elección de Diputados Locales	SE/PPH COPREP	SE/EE	Art. 280, 281, 282 y 283 COPEM	19/01/2027	27/01/2027																									
99	Plan para otorgar las constancias del porcentaje obtenido por los aspirantes a los Candidatos independientes para la elección de Ayuntamientos	SE/PPH COPREP	SE/EE	Art. 280, 281, 282 y 283 COPEM	19/01/2027	27/01/2027																									
100	Aprobación del Acuerdo que integre a los consejos distritales y municipales, realizar la supervisión de las actividades del diseño, implementación y operación del PREP en los CATD y en su caso CCV	UT001H COPREP	SE/EE	num. 33, Anexo 12 Lineamientos del PREP	01/02/2027	05/02/2027																									
101	Aprobación del Acuerdo sobre el Proyecto Navegador del sitio de publicación y formato de base de datos a utilizar en la operación del PREP	UT001I COPREP	SE/EE	num. 33, Anexo 12 Lineamientos del PREP	01/02/2027	05/02/2027																									
102	En sesión de Consejo, revisar y aprobar el Proyecto Navegador del sitio de publicación y el formato de base de datos a utilizar en la operación del Sistema "Candidatos y Candidatas, Controlar". Remite al INE dentro de los cinco días siguientes al acuerdo aprobado	UT001J COPREP	SE/EE	Art. 11, Anexo 242 Lineamientos del Sistema "Candidatos y candidatas, controlador" RE, Acuerdo INECCO000000	01/02/2027	01/02/2027																									
103	Determinación de las constancias del porcentaje obtenido por los aspirantes a los candidatos electorales a reformar a la CCEC	SE/PPH COPREP	SE/EE	Art. 160 RE	01/02/2027	20/02/2027																									
104	Firma del instrumento público entre el INEPEC y el futuro que le asiste en el diseño, implementación y operación del PREP, así como su anexo técnico (en su caso)	UT001K COPREP	SE/EE	num. 33, Anexo 12 Lineamientos del PREP	01/02/2027	05/02/2027																									
105	Informe del mes de enero sobre el avance en el diseño, implementación y operación del PREP	UT001L COPREP	SE/EE	Anexo 12, RE	01/02/2027	05/02/2027																									
106	Presentar el informe de la designación del Ente Auditor y el caso de la aceptación de su designación	UT001M COPREP	SE/EE	num. 33, Anexo 12 Lineamientos del PREP	01/02/2027	05/02/2027																									
107	Designación del Ente Auditor	SE/PPH COPREP	SE/EE	Art. 347, incisos 1 y 2, Anexo 12, num. 33, RE	01/02/2027	05/02/2027																									
108	Proyecto de instrumento público celebrado entre el UPL y el Ente Auditor, así como su anexo técnico	UT001N COPREP	SE/EE	Anexo 12, RE	06/02/2027	06/02/2027																									
109	Intención del Acuerdo por el que se integra a los consejos distritales y municipales, según corresponda, para que supervisen las actividades relacionadas con el diseño, implementación y operación del PREP en los CATD, y en su caso CCV	UT001O COPREP	SE/EE	Anexo 12, RE	06/02/2027	11/02/2027																									
110	Intención del acuerdo mediante el cual se realiza la designación del Ente Auditor	UT001P COPREP	SE/EE	Art. 347, incisos 1 y 2, Anexo 12, num. 33, RE	06/02/2027	11/02/2027																									
111	Documento por el que se informa la designación del Ente Auditor y Documento por el que el Ente Auditor formula la aceptación de su designación	UT001Q COPREP	SE/EE	Anexo 12, RE	06/02/2027	11/02/2027																									
112	Intención del acuerdo mediante el cual se determina la ubicación, instalación y habilitación de los Centros de Acopio y Transmisión de Datos y en su caso, el Sistema de Cuentas y Verificación	UT001R COPREP	SE/EE	Art. 330, F 1 d), 250 Num 33 RE	06/02/2027	11/02/2027																									
113	Presentar el Proyecto Navegador del sitio de publicación y formato de base de datos que se utilizará en la operación del PREP, según resultado por el UPL/PPH	UT001S COPREP	SE/EE	num. 33, Anexo 12 Lineamientos del PREP	06/02/2027	11/02/2027																									
114	Firma del instrumento público entre el INEPEC y el Ente Auditor, así como su anexo técnico	UT001T COPREP	SE/EE	num. 33, Anexo 12 Lineamientos del PREP	06/02/2027	11/02/2027																									



CALENDARIO ELECTORAL - PROCESO ELECTORAL ORDINARIO LOCAL 2026-2027

APROBADO: 27/08/2026

N°	Actividad	Acto que genera la actividad o dato asociado	Órgano o Área responsable	Fundamento Legal	Inicio	Termino	2026						2027												Fecha de revisión	Cumplimiento		Observaciones			
							Jun	Jul	Ag	Sep	Oct	Nov	Dic	Ene	Feb	Mar	Abr	May	Jun	Jul	Ag	Sep	Oct	Nov		Dic	Si		No		
125	Entregar a las representaciones de los partidos políticos y en su caso de candidatos independientes, la Lista Nominal de Elecciones para su revisión.	DEYPM/CEPEEM	MEP/PM/CEPEEM	Art 32 num. 3, RE	07/02/2027	07/02/2027																									
126	Recebir las observaciones de los partidos políticos y en su caso, candidatos independientes a la Lista Nominal de Elecciones.	DEYPM/CEPEEM	PM/CEPEEM	Art 32 num. 8, RE	07/02/2027	08/02/2027																									
127	Solicitar a la J.E. del RE, la verificación del portafolio de apoyo ciudadano respecto a las personas aspirantes a participar como Candidato Independiente a un cargo de elección popular.	DEYPM/CEPEEM	MEP/CEPEEM	Art. 260 OPEEM	13/02/2027	17/02/2027																									
128	Periodo en que los aspirantes a Candidato Independiente, acreditan la entrega del Informe de ingresos y egresos para recibir el apoyo ciudadano ante el RE (copia del acta del RE) y en consecuencia el registro que solicitan (30 días posteriores a la constitución del periodo para recibir el apoyo).	DEYPM/CEPEEM	CEPEEM	Art. 276 OPEEM	13/02/2027	14/02/2027																									
129	Periodo de Registro de las plataformas electorales de los partidos políticos y en su caso de los candidatos independientes.	DEYPM/CEPEEM	DEYPM/CEPEEM	Art. 177 párrafo 3 del OPEEM	15/02/2027	22/02/2027																									
130	Periodo para que los partidos políticos, reúnan la propaganda utilizada en sus campañas de selección interna.	DEYPM/CEPEEM	PM/CEPEEM	Art. 173, párrafo 4, transitorio quinto OPEEM	15/02/2027	03/03/2027																									
131	Plazo para que los Partidos Políticos presenten el Informe del resultado del proceso de selección interna.	DEYPM/CEPEEM	PM/CEPEEM	Art. 167, último párrafo OPEEM	16/02/2027	03/03/2027																									
132	Aprobación del Acuerdo que determine las fechas en que se llevarán a cabo los debates entre los candidatos al cargo de diputaciones locales y ayuntamiento.	DEYPM/CEPEEM	CEPEEM	Art. 169 OPEEM	16/02/2027	19/02/2027																									
133	Aprobación del Acuerdo que emita los Lineamientos de Campaña, la apertura del Sistema Informático y el Cuadro de consulta sobre votos válidos y votos nulos.	DEYPM/CEPEEM	CEPEEM	Artículo 428, num. 1, Anexo 17 RE	21/02/2027	28/02/2027																									
134	Presentación del Informe de los partidos políticos sobre el Acuerdo aprobado conforme a sus estatutos para el procedimiento de selección interna de sus candidatos al cargo de Diputaciones Locales.	DEYPM/CEPEEM	PM/CEPEEM	Art. 167, OPEEM	22/02/2027	22/02/2027																									
135	Presentación del Informe de los partidos políticos sobre el Acuerdo aprobado conforme a sus estatutos para el procedimiento de selección interna de sus candidatos al cargo de Ayuntamientos.	DEYPM/CEPEEM	PM/CEPEEM	Art. 167, OPEEM	22/02/2027	22/02/2027																									
136	Publicar en el Periódico Oficial "Tierra y Libertad", las plataformas electorales que presenten los partidos políticos y en su caso los candidatos independientes.	RE	RE	Art. 79 Frase XXVII, 177 párrafo tercero, 261 inciso II Frase II OPEEM	22/02/2027	26/02/2027																									
137	Recebir a la H. Asambleas y el discursos de la abstracción y caracterización de los lugares de uso común para la colocación de propaganda electoral con que cuenta en sus municipios.	DEYPM/CEPEEM	CEPEEM	Art. 40 frase II, 172 y 194 OPEEM	22/02/2027	26/02/2027																									
138	Aprobación por parte de los consejos distritales y municipales, el Acuerdo del lugar que ocuparán los boletines electorales para el registro de la documentación electoral y los estatutos electorales.	DEYPM/CEPEEM	CEPEEM/CEPEEM	Art. 167 párrafo 2 RE	01/03/2027	30/03/2027																									
139	Aprobación del Acuerdo sobre las reglas de campaña para la elección de Diputaciones Locales.	DEYPM/CEPEEM	CEPEEM	Art. 166 y 167 OPEEM	01/03/2027	15/03/2027																									
140	Aprobación del Acuerdo sobre las reglas de campaña para la elección de Ayuntamientos.	DEYPM/CEPEEM	CEPEEM	Art. 166 y 167 OPEEM	01/03/2027	15/03/2027																									
141	Aprobación por parte de los consejos distritales y municipales, el Acuerdo de la designación de las personas que tendrán acceso a la Red de Elecciones.	DEYPM/CEPEEM	CEPEEM	Art. 167 párrafo 2, inciso a) RE	01/03/2027	30/03/2027																									
142	Aprobación del Acuerdo de la designación de las personas responsables de llevar a cabo el Control de la asignación de folios a las boletines de las elecciones de diputaciones locales y de ayuntamientos a distribuir en las mesas electorales de votación.	DEYPM/CEPEEM	CEPEEM	Art. 167, 177, 178, 183 párrafo 1 RE	01/03/2027	30/03/2027																									
143	Presentar el Informe a cargo de las presidencias de los consejos distritales y municipales electorales, sobre las condiciones de equipamiento, recursos de seguridad y medidas de seguridad de los boletines electorales.	DEYPM/CEPEEM	CEPEEM	Art. 167 párrafo 1 RE	01/03/2027	30/03/2027																									
144	Informe del mes de febrero sobre el avance en el diseño, implementación y operación del PSEP.	UTM/CEPEEM	UTM/CEPEEM	Anexo 13, RE	01/03/2027	05/03/2027																									
145	Enviar a la J.E. del RE, el Reporte mensual del avance en la producción de los documentales y materiales electorales del IMPEPAC, en medios electrónicos.	DEYPM/CEPEEM	CEPEEM	Art. 160, inciso 1) RE	01/03/2027	15/03/2027																									
146	Acreditar a los representantes de los aspirantes a Candidato Independiente al cargo de diputaciones locales y ayuntamientos ante los consejos distritales y municipales electorales.	DEYPM/CEPEEM	CEPEEM	Art. 260, último párrafo OPEEM	05/03/2027	04/04/2027																									
147	Recebir el RE el Instrumento jurídico celebrado entre el IMPEPAC y el Ente Auditor del PSEP.	UTM/CEPEEM	UTM/CEPEEM	Anexo 13, num. 2) RE	06/03/2027	11/03/2027																									
148	Recebir el RE el Instrumento jurídico celebrado entre el CPE y el Ente Auditor, así como sus anexos.	UTM/CEPEEM	UTM/CEPEEM	Anexo 13, RE	06/03/2027	11/03/2027																									
149	Proyecto del Plan de seguridad y Plan de continuidad.	UTM/CEPEEM	UTM/CEPEEM	Anexo 13, RE	06/03/2027	06/03/2027																									
150	Presentar la solicitud de registro de Candidaturas para el cargo de Diputaciones Locales y Ayuntamientos.	DEYPM/CEPEEM	CEPEEM	Art. 177 párrafo 2 OPEEM	08/03/2027	15/03/2027																									
151	Presentar la solicitud de registro de Candidaturas para el cargo de Ayuntamientos.	DEYPM/CEPEEM	CEPEEM	Art. 177 párrafo 2 OPEEM	08/03/2027	15/03/2027																									
152	Plazo para que los partidos políticos presenten la justificación de sus candidatos al cargo de Diputaciones Locales y Ayuntamientos, conforme al modelo establecido en el OPEEM.	DEYPM/CEPEEM	PM/CEPEEM	Art. 162 y 200 OPEEM	08/03/2027	15/03/2027																									
153	Plazo para recibir las candidaturas al cargo de diputaciones locales y ayuntamientos, en caso de renuncia.	DEYPM/CEPEEM	PM/CEPEEM	Art. 162 párrafo 1, 167 y 200 OPEEM	08/03/2027	08/04/2027																									
154	Aprobación la Convocatoria para la celebración de Suplementos Electorales y Capacitaciones Electorales Locales.	DEYPM/CEPEEM	CEPEEM	Estrategia de Capacitación y Asistencia Electoral	11/03/2027	17/03/2027																									
155	Recebir a la J.E. del RE, las propuestas de los economías de computos en los consejos distritales y municipales, para la declaración de su viabilidad.	DEYPM/CEPEEM	CEPEEM	Art. 86, VII OPEEM, Anexo 17 RE, Base general del RE para regular el desarrollo de los sistemas de computos en elecciones locales.	13/03/2027	13/03/2027																									
156	Entregar a la J.E. del RE, los materiales de difusión impresa, elaborados para la campaña de capacitación por parte del IMPEPAC.	DEYPM/CEPEEM	CEPEEM	Estrategia de Capacitación y Asistencia Electoral	15/03/2027	31/03/2027																									
157	Recebir a los consejos distritales y municipales, para verificar las características de los lugares de uso común para la colocación de propaganda electoral solicitada por la H. Asambleas.	DEYPM/CEPEEM	CEPEEM	Art. 40 frase II, 172 OPEEM	15/03/2027	05/04/2027																									



2024 - 2030

Acuerdo IMPEPAC/CEE/260/2026, que presenta la Secretaría Ejecutiva al Consejo Estatal Electoral del Instituto Morenense de Procesos Electorales y Participación Ciudadana que emana de la Comisión Ejecutiva Permanente de Organización y Partidos Políticos, por el que se aprueba el calendario de actividades a desarrollar durante el proceso electoral ordinario local del estado de Morelos 2026-2027.

Consejería Jurídica del Poder Ejecutivo del Estado de Morelos.
Dirección General de Normatividad.
Subdirección de Jurisprudencia.

Última Reforma: Texto Original



CALENDARIO ELECTORAL - PROCESO ELECTORAL ORDINARIO LOCAL 2026-2027

APROBADO: 27/02/2026

N°	Actividad	Acto a que se refiere la actividad o acto susceptible	Órgano o Área responsable	Fundamento Legal	Inicio	Termino	2026												2027												Fecha de revisión	Cumplimiento		Observaciones
							Jun	Jul	Ag	Sep	Oct	Nov	Dic	Ene	Feb	Mar	Abr	May	Jun	Jul	Ag	Sep	Oct	Nov	Dic	Si	No							
158	Determinar y señalar los lugares de uso común para la colocación de propaganda electoral de los partidos políticos y los candidatos independientes.	DEY/PII CEP/PII	DEY/PII/DECE	Art. 48 fracc. II, L7 OPEEM	15/02/2027	05/04/2027																												
159	Presentar la Resolución de aprobación de candidaturas para el cargo de Diputados Locales de Mayoría Relativa y de Representación Proporcional, emitida por la Comisión Electoral.	DEY/PII/OTI CEP/PII/OTI	DEY/PII/DECE	Art. 116, fracción V, OPEEM	16/02/2027	30/03/2027																												
160	Presentar la Resolución de aprobación de candidaturas para el cargo de Diputados Locales de mayoría por los consejos municipales.	DEY/PII/OTI CEP/PII/OTI	DEY/PII/DECE	Art. 116, fracción V, OPEEM	16/02/2027	30/03/2027																												
161	Revisar del RIE los estudios de factibilidad para el proceso electoral local, y remitir las observaciones a los mismos.	DEY/PII CEP/PII	RIE	Art. 328 RE	16/02/2027	31/03/2027																												
162	Publicar en el Periódico Oficial "Tierra y Libertad" la conclusión del registro de candidatos de los partidos políticos a los cargos de Diputados Locales e integrantes de Ayuntamiento, a partir de los nombres de los candidatos y formulars registradas.	RIE	RIE	Art. 177 y 187 OPEEM	16/02/2027	01/04/2027																												
163	Enviar comunicado oficial a los gobiernos Estatal y Municipal, sobre la abstención en publicaciones de datos que realicen a su vez: resultados de programas gubernamentales, acciones de servicios educativos, de salud, programas de protección civil, conservación de áreas naturales.	DECE	DECE	Art. 39, fracc. IX OPEEM, 209 LEOPPE	20/02/2027	25/03/2027																												
164	Proyecto de Acuerdo por el que se determina la fecha y hora de inicio de la publicación de los datos e imágenes de los resultados preliminares.	UT/DECE/OTI CEP/OTI	UT/DECE/OTI	Anexo 13, RE	22/02/2027	22/03/2027																												
165	Proyecto de Acuerdo por el que determina el número de actualizaciones por hora de los datos.	UT/DECE/OTI CEP/OTI	UT/DECE/OTI	Anexo 13, RE	22/02/2027	22/03/2027																												
166	Proyecto de acuerdo por el que se determina el número de actualizaciones por hora de los datos de datos que contengan los resultados.	UT/DECE/OTI CEP/OTI	UT/DECE/OTI	Anexo 13, RE	22/02/2027	22/03/2027																												
167	Proyecto de acuerdo por el que se determina la fecha y hora de publicación de la última actualización de datos e imágenes de los resultados electorales preliminares.	UT/DECE/OTI CEP/OTI	UT/DECE/OTI	Anexo 13, RE	22/02/2027	22/03/2027																												
168	Informar sobre el número de candidaturas aprobadas por el IMPEPAC, y en su caso, las modificaciones. Debe informarse dentro de RIE al día siguiente de su aprobación.	DEY/PII/OTI CEP/PII/OTI	DEY/PII/OTI/OTI	Art. 11, Anexo 242, Lineamientos del Sistema "Candidatos y candidatas, control" RE, Acuerdo IMPEPAC/CE/002/2026	24/02/2027	05/04/2027																												
169	Publicar en el Periódico Oficial "Tierra y Libertad" el registro de candidaturas independientes a los cargos de Diputados Locales e integrantes de Ayuntamiento, a partir de los nombres de los candidatos y formulars registradas.	RIE	RIE	Art. 177 y 206 OPEEM	30/02/2027	01/04/2027																												
170	Aprobar el Acuerdo que determine la fecha de inicio de la publicación de información en el Sistema "Candidatos y Candidatas, Control". Y remitir al RIE los datos de los datos de los resultados preliminares y municipales.	UT/DECE/OTI CEP/OTI	DECE/OTI	Art. 11, Anexo 242, Lineamientos del Sistema "Candidatos y candidatas, control" RE, Acuerdo IMPEPAC/CE/002/2026	01/04/2027	01/04/2027																												
171	Enviar a la UT/PII, por conducto de la JLE del RIE, el informe de los candidatos que guarden los boletines electorales control y los de los consejos distritales y municipales.	DEY/PII CEP/PII	DEY/PII/OTI/OTI	Art. 189 RE	01/04/2027	01/04/2027																												
172	Aprobar el Acuerdo que determine el número de actualizaciones por hora de la publicación de la última actualización de datos e imágenes de los resultados electorales preliminares.	UT/DECE/OTI CEP/OTI	UT/DECE/OTI	num. 33, Anexo 13 Lineamientos del PREP	01/04/2027	05/04/2027																												
173	Informe del mes de marzo sobre el avance en el diseño, implementación y ejecución del PREP.	UT/DECE/OTI CEP/OTI	UT/DECE/OTI	Anexo 13, RE	01/04/2027	05/04/2027																												
174	Aprobar el Acuerdo que determine el Plan de Seguridad y Plan de Continuidad.	DECE/OTI CEP/OTI	DECE/OTI	num. 33, Anexo 13 Lineamientos del PREP	01/04/2027	05/04/2027																												
175	Aprobar el Acuerdo que determine la fecha y hora de inicio de la publicación de los datos e imágenes de los resultados electorales preliminares.	DEY/PII/OTI CEP/PII/OTI	DECE/OTI	num. 33, Anexo 13 Lineamientos del PREP	01/04/2027	05/04/2027																												
176	Aprobar el Acuerdo que determine el número de actualizaciones por hora de los datos de datos que contengan los resultados preliminares (el número mínimo de actualizaciones deberá ser por hora).	DEY/PII/OTI CEP/PII/OTI	DECE/OTI	num. 33, Anexo 13 Lineamientos del PREP	01/04/2027	05/04/2027																												
177	Aprobar el Acuerdo que determine la fecha y hora de publicación de la última actualización de datos e imágenes de los resultados electorales preliminares.	UT/DECE/OTI CEP/OTI	DECE/OTI	num. 33, Anexo 13 Lineamientos del PREP	01/04/2027	05/04/2027																												
178	Ordenar la producción de los materiales electorales, así como la impresión de la documentación electoral para las elecciones de diputados locales y municipales.	DEY/PII/OTI/OTI CEP/PII/OTI/OTI	DECE/OTI	Art. 78 fracc. XXV y 98 fracc. XV del OPEEM, 199, I y 980 (y) y RE	01/04/2027	10/04/2027																												
179	Aprobar el Acuerdo que designe a los integrantes de los consejos distritales y municipales, a las DE y CAE Locales y al personal que asistirá en el control, orden y seguimiento de los boletines electorales, así como en la integración de la documentación a los boletines electorales.	DEY/PII/OTI CEP/PII/OTI	DECE/OTI	Art. 167 párr. 2, 177 RE, 106 Fracc. XIII y 110, Fracc. XIV OPEEM	01/04/2027	11/04/2027																												
180	Aprobar por parte de los consejos distritales y municipales electorales el Acuerdo de los posibles escenarios de cómputo.	DEY/PII/OTI CEP/PII/OTI	DECE/OTI	Art. 98, VIII OPEEM, Anexo 14, 17 RE, Bases generales del RIE para regular el desarrollo de los cómputos en elecciones locales, Lineamientos técnicos de cómputo	01/04/2027	15/04/2027																												
181	Los consejos distritales y municipales, deberán realizar recorridos para verificar las propiedades de los mecanismos de recepción y presentar el informe correspondiente.	DEY/PII CEP/PII	IMPEPAC	Art. 126, num. 2, 128 num. 1 y 302, num. 1, inciso d) RE	01/04/2027	15/04/2027																												
182	Convocar a los Partidos Políticos y en su caso Candidatos Independientes para llevar a cabo el registro de sus representantes en el Sistema de información para recibir los resultados preliminares de las elecciones PREP.	DEY/PII/OTI CEP/PII/OTI	IMPEPAC	Art. 78 fracc. XXV y 98 fracc. XV OPEEM	01/04/2027	25/05/2027																												
183	Revisión final del Plan de Seguridad y Plan de continuidad.	DEY/PII/OTI CEP/PII/OTI	DECE/OTI	Anexo 13, RE	06/04/2027	11/04/2027																												
184	Revisión final del Acuerdo por el que se determina la fecha y hora de inicio de la publicación de los datos e imágenes de los resultados preliminares.	DEY/PII/OTI CEP/PII/OTI	DECE/OTI	Anexo 13, RE	06/04/2027	11/04/2027																												
185	Revisión final del Acuerdo por el que determina el número de actualizaciones por hora de los datos.	DEY/PII/OTI CEP/PII/OTI	DECE/OTI	Anexo 13, RE	06/04/2027	11/04/2027																												
186	Revisión final del Acuerdo por el que se determina el número de actualizaciones por hora de los datos de datos que contengan los resultados.	DEY/PII/OTI CEP/PII/OTI	DECE/OTI	Anexo 13, RE	06/04/2027	11/04/2027																												
187	Revisión final del Acuerdo por el que se determina la fecha y hora de publicación de la última actualización de datos e imágenes de los resultados electorales preliminares.	DEY/PII/OTI CEP/PII/OTI	DECE/OTI	Anexo 13, RE	06/04/2027	11/04/2027																												

Aprobación
Publicación
Expidió

Periódico Oficial

2026/08/27
2026/09/09
Instituto Morenense de Procesos Electorales y Participación Ciudadana (IMPEPAC)
6601 Cuarta Sección "Tierra y Libertad"

Consejería Jurídica del Poder Ejecutivo del Estado de Morelos.
 Dirección General de Normatividad.
 Subdirección de Jurisprudencia.

Última Reforma: Texto Original



CALENDARIO ELECTORAL - PROCESO ELECTORAL ORDINARIO LOCAL 2026-2027

APROBADO: 27/08/2026																																							
N°	Actividad	ACTIVIDAD Y DATOS DE LA ACTIVIDAD	Órgano o Área responsable	Fundamento Legal	Inicio	Termino	2026												2027												APROBADO: 27/08/2026								
							Jun	Jul	Ago	Sep	Oct	Nov	Dic	Ene	Feb	Mar	Abr	May	Jun	Jul	Ago	Sep	Oct	Nov	Dic	Fecha de revisión	Cumplimiento	Observaciones											
180	Aplicar el Acuerdo que designa a los SE y CAE Locales, que llevarán a cabo tareas de capacitación y asistencia electoral en la elección de diputaciones locales y ayuntamiento.	DEYPP/PA/CAE/CE/2026	DEYPP	Art. 107, num. 3, Anexo 5 RE	11/04/2027	11/04/2027																																	
181	Período de reclutamiento y selección de las personas asignadas a SE y CAE Locales.	DEYPP/PA/CAE/CE/2026	DEYPP/PA/CAE/CE/2026	Estrategia de Capacitación y Asistencia Electoral	11/04/2027	10/06/2027																																	
190	Revisar las formas de la documentación y del material electoral del Voto Anticipado que utilizará el IMPEPAC.	DEYPP/PA/CAE/CE/2026	DEYPP	Art. 104, I, y g) LOPE, Art. 41 y Anexo 4 RE, Data de revisión y validación de documentos electrónicos con emblemática y documentación electoral para Vot. de los CAE/CE.	15/04/2027	15/04/2027																																	
191	Elaboración de la Lista Nominal de Electores definitiva con integración a las personas electoras locales y candidatas independientes.	DEYPP/PA/CAE/CE/2026	DEYPP/PA/CAE/CE/2026	Art. 103, p. 2 LOPE y 79 Inciso I OPEEM	15/04/2027	05/05/2027																																	
192	Período de contribución de Suplementos Electorales Locales y Capacitación de Agentes Electorales Locales.	DEYPP/PA/CAE/CE/2026	DEYPP/PA/CAE/CE/2026	Estrategia de Capacitación y Asistencia Electoral	15/04/2027	15/06/2027																																	
193	Documento por el que se informa de la fecha, hora y lugar de ejecución de la prueba para verificar el correcto funcionamiento del Sistema Informático del PREP.	UT/PA/CAE/CE/2026	UT/PA/CAE/CE/2026	Anexo 13, RE	16/04/2027	16/04/2027																																	
194	Realizar en los comités electorales y municipales electorales, dos simulaciones sobre el desarrollo de los cómputos con el uso de la herramienta informática, el informe del resultado obtenido a la DEOE, a través de la UVOPL, y con copia de seguridad a la Junta Local del INE.	DEYPP/PA/CAE/CE/2026	DEYPP	Art. 103, Inciso XI y XIV, 110, Inciso XI y XIV OPEEM, Datos generados del INE para regular el desarrollo de los cómputos en las elecciones locales.	16/04/2027	20/05/2027																																	
195	Procedimiento para consultar vía internet el sitio de publicación que se utilizará durante la ejecución de la prueba del PREP.	UT/PA/CAE/CE/2026	UT/PA/CAE/CE/2026	Anexo 13, RE	16/04/2027	16/04/2027																																	
196	Período en el que los gobiernos Estatal y Municipal deberán abstenerse de publicar las obras que realicen o hayan realizado, los programas implementados, o acciones de servicios educativos, de salud, programas de protección civil y ejecución de desastres naturales.	DEYPP/PA/CAE/CE/2026	DEYPP	Art. 39 Inciso IX, 40 OPEEM	19/04/2027	06/06/2027																																	
197	Organizar los debates públicos entre las personas candidatas a los cargos de diputaciones locales y ayuntamiento.	DEYPP/PA/CAE/CE/2026	DEYPP	Art. 78, Inciso XXXI y 109 OPEEM	19/04/2027	02/06/2027																																	
198	Período de Campaña para la elección de Diputaciones Locales.	DEYPP/PA/CAE/CE/2026	DEYPP	Art. 102 OPEEM	19/04/2027	02/06/2027																																	
199	Período de Campaña para la elección de Ayuntamientos.	DEYPP/PA/CAE/CE/2026	DEYPP	Art. 102 OPEEM	19/04/2027	02/06/2027																																	
200	Presentar el informe de la fecha, hora y lugar de ejecución de la prueba para verificar el correcto funcionamiento del sistema informático del PREP.	UT/PA/CAE/CE/2026	UT/PA/CAE/CE/2026	num. 33, Anexo 13 Lineamientos del PREP	21/04/2027	21/04/2027																																	
201	Prueba de factibilidad del PREP.	UT/PA/CAE/CE/2026	UT/PA/CAE/CE/2026	Anexo 13, num. 16, F. I. RE	21/04/2027	21/04/2027																																	
202	Presentar el informe de evaluación de la ejecución de la prueba para verificar el correcto funcionamiento del sistema informático del PREP.	UT/PA/CAE/CE/2026	UT/PA/CAE/CE/2026	num. 33, Anexo 13 Lineamientos del PREP	22/04/2027	22/04/2027																																	
203	Informe de evaluación de la ejecución de la prueba para verificar el correcto funcionamiento del sistema informático del PREP.	UT/PA/CAE/CE/2026	UT/PA/CAE/CE/2026	Anexo 13, RE	26/04/2027	26/04/2027																																	
204	Car seguimiento al cumplimiento de los SE y CAE en el desarrollo del Primer Simulacro del PREP.	DEYPP/PA/CAE/CE/2026	DEYPP/PA/CAE/CE/2026	Art. 104 RE	26/04/2027	26/04/2027																																	
205	Presentar ante el Consejo General el informe del avance cuantitativo en la captación de la información en el Sistema Candidatos y Candidatas "Concoche" del mes de abril.	UT/PA/CAE/CE/2026	UT/PA/CAE/CE/2026	Art. 16, g) Lineamientos uso del sistema "Candidatos y Candidatas, Concoche"	31/05/2027	05/06/2027																																	
206	Presentar a las Unidades Responsables a través del UVOPL, del informe del avance cuantitativo del Sistema Candidatos y Candidatas "Concoche" del mes de abril.	UT/PA/CAE/CE/2026	UT/PA/CAE/CE/2026	Art. 16, g) Lineamientos uso del sistema "Candidatos y Candidatas, Concoche"	31/05/2027	05/06/2027																																	
207	Informe del mes de abril sobre el avance en el diseño, implementación y operación del PREP.	UT/PA/CAE/CE/2026	UT/PA/CAE/CE/2026	Anexo 13, RE	31/05/2027	05/06/2027																																	
208	Aplicar el Acuerdo sobre el Modelo de la entrega-recogida de los paquetes electorales en los comités electorales y municipales.	DEYPP/PA/CAE/CE/2026	DEYPP	Art. 332, 340 RE, 78, Inciso II OPEEM	31/05/2027	10/06/2027																																	
209	Realizar por parte de los comités electorales y municipales al personal auxiliar que operará en las estaciones de cómputo.	DEYPP/PA/CAE/CE/2026	DEYPP	Lineamientos de servicios de los comités electorales y municipales.	31/05/2027	31/05/2027																																	
210	Realizar de la Empresa encargada la producción e impresión de los materiales electorales y la documentación electoral que se utilizará en las elecciones de Diputaciones Locales y ayuntamiento.	DEYPP/PA/CAE/CE/2026	DEYPP	Art. 68, Inciso VI, 98 Inciso XIV, 100 Inciso II OPEEM	12/05/2027	21/05/2027																																	
211	Car seguimiento al cumplimiento de los SE y CAE en el desarrollo del segundo simulacro del PREP.	DEYPP/PA/CAE/CE/2026	DEYPP/PA/CAE/CE/2026	Art. 104 RE	13/05/2027	13/05/2027																																	
212	Elaboración de las direcciones electrónicas del perfil de navegación que se utilizará durante la ejecución de los simulacros del PREP.	UT/PA/CAE/CE/2026	UT/PA/CAE/CE/2026	num. 33, Anexo 13 Lineamientos del PREP	13/05/2027	13/05/2027																																	
213	Realizar de la Empresa encargada de su producción, la documentación electoral con emblemática y las boletas electorales que serán utilizadas en las elecciones de Diputaciones Locales y ayuntamiento.	DEYPP/PA/CAE/CE/2026	DEYPP/PA/CAE/CE/2026	Art. 68, Inciso VI, 98 Inciso XIV, 100 Inciso II, 202 Inciso I OPEEM, 176 RE	15/05/2027	21/05/2027																																	
214	Aplicar la Convención a la información para participar como titulares del PREP, en el caso de documentos que formen la participación de titulares del PREP, de su parte con ellos, informar que "El IMPEPAC" será el único que publique las boletas electorales definitivas.	UT/PA/CAE/CE/2026	UT/PA/CAE/CE/2026	num. 33, Anexo 13 Lineamientos del PREP	15/05/2027	21/05/2027																																	
215	Exposición del Primer Simulacro del PREP.	UT/PA/CAE/CE/2026	UT/PA/CAE/CE/2026	Art. 340 RE	16/05/2027	16/05/2027																																	
216	Realizar el conteo, sellado y agrupamiento de boletas, así como la designación de la documentación electoral a la estación de cómputo electoral.	DEYPP/PA/CAE/CE/2026	DEYPP/PA/CAE/CE/2026	Art. 107 Inciso 2, 177 RE, 100, Inciso XIII y 130, Inciso XIV OPEEM	21/05/2027	24/05/2027																																	
217	Distribuir la documentación y materiales electorales, así como las boletas de la elección de Diputaciones Locales y Ayuntamientos a las y los presidentes de los comités electorales y municipales a más tardar 15 días antes a la elección.	DEYPP/PA/CAE/CE/2026	DEYPP/PA/CAE/CE/2026	Art. 204 OPEEM	21/05/2027	30/05/2027																																	
218	Exposición del Segundo Simulacro del PREP.	UT/PA/CAE/CE/2026	UT/PA/CAE/CE/2026	Art. 340 RE	23/05/2027	23/05/2027																																	
219	Presentar ante el Consejo General el informe del avance cuantitativo en la captación de la información en el Sistema de Candidatos y Candidatas "Concoche" del mes de mayo.	UT/PA/CAE/CE/2026	UT/PA/CAE/CE/2026	Art. 16, g) Lineamientos uso del sistema "Candidatos y Candidatas, Concoche"	24/05/2027	25/05/2027																																	



Consejería Jurídica del Poder Ejecutivo del Estado de Morelos.
Dirección General de Normatividad.
Subdirección de Jurismática.



APROBADO: 27/01/2025

Aprobación
Publicación
Expidió

2026/08/27
2026/09/09
Instituto Morelense de Procesos Electorales y Participación Ciudadana
(IMPEPAC)
6601 Cuarta Sección "Tierra y Libertad"

28 de 29



CALENDARIO ELECTORAL - PROCESO ELECTORAL ORDINARIO LOCAL 2026-2027

APROBADO: 27/08/2026

N°	Actividad	Área que realiza la actividad o área responsable	Órgano o Área responsable	Fundamento Legal	Inicio	Termino	2026												2027												Fecha de revisión	Cumplimiento		Observaciones
							Jun	Jul	Ago	Sep	Oct	Nov	Dic	Ene	Feb	Mar	Abr	May	Jun	Jul	Ago	Sep	Oct	Nov	Dic	Si	No							
250	Celebración de la Sesión Extraordinaria de los consejos distritales y municipales antes a la sesión de cómputo	DEYPRIO CEYPRIO	CDICM	Art. 388 RE	08/06/2027	08/06/2027																												
251	Los consejos distritales y municipales presentarán la propuesta de la habilitación de los espacios para instalar grupos de trabajo y puntos de recuento de votos, conforme a los escenarios de cómputo que pudieran presentarse	DEYPRIO CEYPRIO	CDICM	Anexo 17 RE, Lineamientos de cómputo	08/06/2027	08/06/2027																												
252	Celebrar la sesión de cómputo distrital y municipal, y en su caso, recuento de las elecciones de diputaciones y ayuntamientos, así como la entrega de Constancia de Elección	DEYPRIO CEYPRIO	CDICM	Art. 105, núm. XI y XIV y 245 OFEEM	08/06/2027	12/06/2027																												
253	Plazo para que los consejos distritales y municipales electorales, remitan los resultados del cómputo, así como el expediente de la elección al Consejo Estatal Electoral	DEYPRIO CEYPRIO	CDICM	Art. 245 fracc. VI, 254 par. 2 y 3 OFEEM	08/06/2027	11/06/2027																												
254	El Acta circunstanciada del cese de la publicación del PREP	UTSIC CTPSEP	UTSIC/EE	Anexo 13, RE	12/06/2027	12/06/2027																												
255	Cómputo Estatal para la asignación de diputaciones de representación proporcional	DEYPRIO CEYPRIO	CEE	CEEM Art. 16, 254 y 255	13/06/2027	13/06/2027																												
256	Asignación de regidurías por el principio de representación proporcional	DEYPRIO CEYPRIO	CEE	CEEM Art. 17, 254 y 255	13/06/2027	13/06/2027																												
257	Declaración de la conclusión de la etapa de resultados y declaración de validez de las elecciones de diputaciones locales y ayuntamientos, así como del Proceso Electoral Local Ordinario 2026-2027	DEYPRIO CEYPRIO	CEE	Art. 160 OFEEM	13/06/2027	31/06/2027																												
258	Implementar el operativo para verificar el monto de toda la propaganda electoral de las elecciones de diputaciones locales y ayuntamientos	DEYPRIO CEYPRIO	CDICM	Art. 39 fracc. VII último párrafo y 75, fracc. XLIV OFEEM	14/06/2027	31/06/2027																												
259	Entregar a la JEE del IRE, el Informe de la recepción de las papeletas electorales en los consejos distritales y municipales	DEYPRIO CEYPRIO	CDICM	Convenio General de Coordinación y Colaboración con el IRE para el Proceso Electoral Local Ordinario 2026-2027	16/06/2027	30/06/2027																												
260	Informe final del Comité Técnico Asesor del PREP	UTSIC/CTPSEP	SEITAC	norm. 33, Anexo 13 Lineamientos del PREP	30/06/2027	30/06/2027																												
261	Revisión al IRE del Informe sobre los resultados finales de la captura de la información base en la metodología para el análisis cualitativo y cuantitativo del Sistema "Candidatos y Candidatas, Concejales"	UTSIC SEIT	SEITT	Art. 15, inciso g) del Anexo 24.2 del Reglamento de Elecciones	30/06/2027	30/06/2027																												

GLOSARIO

Órgano de Instituciones y Procedimientos Electorales para el Estado de Morelos	COPEM
Reglamento de Elecciones	RE
Reglamento de sesiones de City CM	RSOyM
Ley General de Instituciones y Procedimientos Electorales	LGPE
Ley General de Partidos Políticos	LEPP
Unidad Técnica de Transparencia	UTT
Comisión Ejecutiva de Organización y Partidos Políticos	CEOPPP
Comisión Ejecutiva de Administración y Fomento	CEAF
Unidad Técnica de Servicios de Información y Comunicaciones	UTSIC
Consejo Distrital y Consejo Municipal	CDICM
Secretaría Ejecutiva	SE
Consejo Estatal Electoral	CEE
Comisión Ejecutiva de Organización Electoral, Educación Cívica y Participación Ciudadana	CECEOCPC
Comisión Jurídica	CJ
Medio de Comunicación	MC
Comisión Ejecutiva Permanente de Administración y Fomento	CEPAF
Comisión Ejecutiva Permanente de Transparencia	CEPT
Comisión Ejecutiva del PREP	CEPSEP
Comisión Ejecutiva Permanente de Capacitación Electoral y Educación Cívica	CEPCEED
Comisión Ejecutiva Permanente de Participación Ciudadana	CEPPC
Comisión Ejecutiva Permanente de Organización y Partidos Políticos	CEOPPP
Comisión Ejecutiva Permanente de Imagen y Medios de Comunicación	CEPIMC

Aprobación
 Publicación
 Expidió

Periódico Oficial

2026/08/27
 2026/09/09
 Instituto Morelense de Procesos Electorales y Participación Ciudadana
 (IMPEPAC)
 6601 Cuarta Sección "Tierra y Libertad"

29 de 29